

CONTRIBUCIONES

9

DE LA NEGOCIACION A LA RUPTURA. EL SIGNIFICADO
DE LA HUELGA GENERAL DE 1958

CIDE

Gladys Casaccia

13.06/2
REF.
C. 2

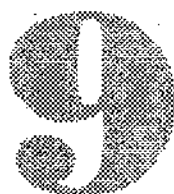
CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS

ASUNCION PARAGUAY

5062
C.D.E.

1147

C O N T R I B U C I O N E S



NOVIEMBRE

1991

**DE LA NEGOCIACIÓN A LA
RUPTURA.
EL SIGNIFICADO DE LA
HUELGA GENERAL DE 1958**

GLADYS CASACCIA

C.D.E.
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS
BIBLIOTECA



CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS

ASUNCION - PARAGUAY

La publicación de este documento ha sido financiada con fondos de la Swedish Agency for Research Cooperation with Developing Countries (SAREC), Estocolmo, Suecia.

® CDE

Esta serie de *Contribuciones* es editada por el Centro de Documentación y Estudios (CDE), en Asunción, Paraguay. El CDE es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, dedicada a la documentación, investigación e información en el campo de las ciencias sociales. Las opiniones, análisis e interpretaciones que se desarrollan en estos materiales son de responsabilidad exclusiva de sus autores, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la institución.



INDICE

Introducción	5
1. Constitución del sindicalismo auspiciado por el Estado (1951). Antecedentes.	7
2. Hacia un nuevo tipo de sindicalismo: de la ORO a la CPT.	10
a. Características del régimen político.	10
b. Vinculación sindicato-partido.	11
c. Consolidación organizacional del sindicalismo.	13
3. Acción confrontacionista del movimiento sindical.	15
a. Antecedentes inmediatos (1955-1958).	16
i. Nuevo perfil político-partidario.	18
ii. Incremento de precios y pedidos de aumento salarial. ..	20
iii. Estrechez de los espacios de negociación.	22
iv. Sucesión de situaciones de enfrentamiento.	26
b. La realización de la huelga (27 de agosto de 1958)..	29
c. Consecuencias próximas (1958-196...)	35
4. Conclusiones.	38
5. Anexos.	40
Anexo 1: Gremios constitutivos de la CPT.	40
Anexo 2: Temas tratados en el IV Congreso Obrero (agosto 1955).	45
Anexo 3: Mensaje de la Junta de Gobierno (Agosto 1958).	47
Anexo 4: Mensaje de la FEPRINCO a comerciantes e industriales.	49
Anexo 5: Comunicado de la D.N.T.	52
Anexo 6: Resolución N° 1 de intervención de la CPT. ..	52
6. Bibliografía.	53

Introducción

Hace mas de tres décadas, en el agosto paraguayo de 1958, el movimiento sindical estructurado en torno a la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT), central nacional, llevó adelante una huelga general de la que fueron partícipes tanto gremios de la capital como del interior del país. Mejoras salariales y la apertura de espacios para el quehacer gremial y político fueron las reivindicaciones levantadas por aquellos trabajadores que protagonizaron lo que constituye hasta la fecha la última protesta generalizada del sector sindical.

El presente trabajo -finalizado en 1986- pretendió acercarse a la comprensión del inusual acontecimiento, buscando responder al porqué de la huelga. La investigación se orientó así a la identificación de aquellos ámbitos de la práctica socio-política en donde hubiesen elementos que ayudasen a descifrar sus móviles y su desacostumbrada realización en los años 50.

Los interrogantes planteados requirieron, para su respuesta, ser remitidos al tiempo del acontecimiento, a la constitución de sus actores y a la relación entre ellos establecida. El significado de la huelga general de 1958, es por lo tanto, la inquietud que animó a la autora.

El trabajo refiere en su primer y segundo capítulo la constitución en Paraguay del sindicalismo auspiciado por el Estado, sosteniéndose que el mismo tiene lugar con la desaparición de la Organización Republicana Obrera (ORO) y la conformación de la CPT (1951). Para la construcción de tal tipificación se tomaron como dimensiones analíticas las características del régimen político, la naturaleza de los vínculos entre sindicatos y partidos, la consolidación organizacional del sindicalismo y la unidad o fraccionamiento del movimiento.

El tercer capítulo desarrolla el perfil confrontacionista del movimiento sindical. Así es como la CPT, nacida bajo el gobierno de Federico Chaves (1949-1954) y que estableciera una relación de subordinación negociada con el partido de gobierno (ANR), pasará a

De la negociación a la
ruptura.
El significado de la
huelga general de 1958

presentar matices confrontacionistas en su vínculo con el actor político. Indicadores de tal postura se registran en el período 1955-1958, correspondiente ya al gobierno del Gral. Alfredo Stroessner. La crisis tiene su punto álgido en agosto del '58, donde la relación entre el actor social y el político se redefine; esto es, no se asiste a cambios, sino que se pasa de la subordinación negociada a otra de claro control estatal.

El estudio fue elaborado como tesis de licenciatura, y presentado en 1986. En el tiempo de su realización eran aún brumosos los albores de la transición, lo que imposibilitó, por imperativo del exilio, el acceso directo a importantes protagonistas. La dificultad pudo, no obstante, ser salvada en parte, por la amable disposición que, para la realización de entrevistas, tuvieron algunos sindicalistas y políticos de la época, quienes brindaron valiosos testimonios. A ellos el merecido agradecimiento.

De igual modo, la literatura sobre el particular, tanto la directa como la referencial y contextual, no fue de fácil obtención. Muchos vacíos en este sentido pudieron ser cubiertos mediante el apoyo de investigadores como Line Bareiro y Eduardo Bogado. Asimismo, paciente y alentadora fue la tarea de tutoría desempeñada por Roberto Céspedes, para quien guardo un especial reconocimiento. La asesoría brindada por José Carlos Rodríguez, solidaria y precisa, fue de mucha utilidad, debiendo además agradecer el acceso que me posibilitara al Archivo de Francisco Gaona, cuando la publicación de su trabajo era todavía un proyecto. También gratitud cierta para Bernardo Sánchez, Teresa Casaccia y Mario Sandoval, quienes acompañaron de cerca el empeño.

A los fines de esta edición se ha considerado pertinente no incluir la primera parte del estudio, relativa a los aspectos teóricos. Sin modificación alguna y merced al apoyo de Benjamín Arditi del Centro de Documentación y Estudios (CDE), el trabajo abandona gavetas y es ahora publicado. Es de esperar que, con sus logros y ausencias, éste sirva para una mayor aproximación al acontecimiento analizado.

Gladys Casaccia
Asunción, Noviembre 1991

1. Constitución del sindicalismo auspiciado por el Estado (1951). Antecedentes.

El sindicalismo auspiciado por el Estado se constituye en el país a inicios de la década del 50, bajo el gobierno de Federico Chaves con la creación de la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT).

Como antecedente político inmediato a la década del 50 está la guerra civil que se extendió de marzo a agosto de 1947. La guerra tuvo como desenlace la victoria y consolidación del Partido Colorado en el poder, momento que ha sido conceptualizado por algunos como el "inicio de la primera 'fase moderna' de la hegemonía colorada" (Salinas, 1984: 396). La victoria del mismo vendría a reforzar su papel en el movimiento sindical durante los años siguientes.

Ya para esa época, la dictadura del General Higinio Morínigo (1940-1948), inspirada en la ideología corporativista, había dado los primeros pasos para la incorporación directa del movimiento sindical al Estado (Nickson, 1981: 13). En el aspecto legal, la Constitución de 1940 — heredada del gobierno liberal de José Félix Estigarribia— asignaba al Estado el papel de fiscalizador de las relaciones laborales, especialmente a través de los Arts. 14 y 32. Durante la década del 40 el Poder Ejecutivo promulgó también una serie de decretos-leyes que afectaban directamente a los trabajadores: en 1941 se dictó el Decreto 620 estableciendo el salario mínimo, el 17.051 referente al seguro social y el discutido 1.217, relativo al derecho de asociación gremial que provocara múltiples protestas y reacciones por parte del sector laboral; en 1946, el Decreto 16.534 por el cual se declararon obligatorias las decisiones del Departamento Nacional del Trabajo (DNT), asumiendo el Estado, formalmente, el arbitraje de conflictos laborales.

Se modificaron por consiguiente las funciones del DNT, creado por Decreto 2303 de 1936 bajo el gobierno 'Febrerista' dirigido por el Coronel Rafael Franco. A partir de dichas modificaciones, correspondió a este Departamento ejercer el control de los trabajadores juntamente con el Ministerio del Interior. Por último, con el Decreto-Ley N° 17.511 del 22 de enero de 1947 fue creado el Ministerio de Justicia y Trabajo, contándose entre sus funciones el mantener una tutela sobre el régimen del trabajo.

Durante la década del 40, período moriniguista, las fuerzas sindicales desarrollaron múltiples luchas en reclamo de mejores condiciones laborales, normalización del sistema político y autonomía de sus organizaciones. Entre estas iniciativas contestatarias, cabe mencionar la huelga general de 1941 que llevó al gobierno a disolver la Confederación de Trabajadores del Paraguay (CTP), (Nickson, 1981: 13); las protestas suscitadas en 1943 por el Proyecto de Decreto-Ley N 1.217 (Salinas, 1984: 390); la huelga general de 1944, a la que seguiría una dura represión, arrestándose a varios centenares de sindicalistas¹; hostigamiento a las acciones emprendidas por los trabajadores, apresamiento y desaparición de innumerables dirigentes en 1947, etc.

En los años inmediatamente anteriores a la guerra civil del '47 fueron disueltas las organizaciones de trabajadores, reconstruyéndose una y otra vez. En 1939, la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) es substituida por la Confederación de Trabajadores del Paraguay (CTP), (Nickson, 1981: 11-12), siendo disuelta por el gobierno en 1941. Ese mismo año se crea, a la vez, el clandestino Comité de Defensa Sindical (CDS) que va a cumplir papel de relieve en la huelga general de 1944. Al mismo sucede el Consejo Obrero del Paraguay (COP), cuya presencia adquiere importancia durante 1946, especialmente en el breve lapso de apertura política. El COP actuó bajo control del partido Comunista Paraguayo, desestructurado a raíz del conflicto de 1947.

En el período moriniguista, el plano político nacional presenta una situación en la que "...ni los sectores políticos que propusieron un 'proyecto' que superara el esquema liberal y la estructura de organización económica y social, ni quienes ofrecieron una alternativa frente a los partidos tradicionales, sin alterar la estructura social, lograron emerger como fuerzas autónomas capaces de influir en forma permanente en las decisiones políticas" (Morínigo, 1977: 17). En dicha etapa "la estructura socio-económica y los mismos valores socio-culturales predominantes, no permitían otra alternativa política que pudiera suplantar el esquema de los partidos tradicionales" (ibid). Dicho autor añade que "Ante la crisis de los partidos tradicionales, el ejército aparecía llenando un vacío de poder".

El sector sindical, en el plano político, no estaba desvinculado de las fuerzas políticas no coloradas —Comunista, Febrerista y Liberal—,

1. Andrés Nickson, "Breve historia del movimiento sindical paraguayo, 1880-1984", CDE, Serie Contribuciones, marzo 1987, brinda datos sobre el arresto de sindicalistas, refiriendo una lista de 103 de los mismos, publicada en agosto de 1945 por un periodista uruguayo que estuvo investigando las condiciones de vida en los campos de concentración del Chaco, donde había sido enviada la mayoría de los detenidos. Se observa la siguiente distribución por sectores: obreros del ferrocarril (23), marítimos (20), plomeros (9), panaderos (9), cerveceros (8), estudiantes (7) y otros (27).

ejerciendo predominancia comunistas y febreristas. En líneas generales, puede apuntarse que el partido Colorado estaba desplazado del sector sindical durante los años 40, situación que comenzará a variar desde fines de la década, con la creación de la Organización Republicana Obrera (ORO).

En efecto, concluida la contienda civil del '47 el Partido Colorado, como ya fue señalado, se afianza en el poder, quedando desmanteladas las fuerzas políticas de oposición y movimientos sociales tales como los sindicatos y estudiantiles. El partido de la victoria sufre, empero, luchas internas. Pujan dos grandes tendencias: la de los "guiones" y la de los "demócratas". Ambas pasaran a disputarse, aunque con propuestas diferentes, la cooptación de los gremios de trabajadores.

La primera de las tendencias citadas da lugar a la creación, antes de 1947, de la ORO, sobre cuyos orígenes no se posee mayor documentación. Algunos informes señalan los intentos de un sector militar en el que se encontraba el General Higinio Morínigo y miembros de la línea colorada "Guión Rojo", para conformar un "Partido Laborista" que fundado y dirigido desde la cúpula gobernante, deviniera componente de consolidación del sector que detentaba el poder ².

Se conoce como uno de los creadores de la ORO a Enrique Volta Gaona, "guión". El Partido Colorado, Asociación Nacional Republicana—dominado por la línea "Guión Rojo" de Natalicio González— había asignado a la Organización el papel de central nacional; brazo de la facción del partido en el campo sindical. La ORO, compuesta en sus inicios de brigadas que hostigaban a nucleaciones de trabajadores y estudiantes, desarrollará fuertes luchas contra las organizaciones sindicales existentes, contando para ello con el apoyo del poder estatal. La pertenencia gremial a la organización se identificará con la adhesión al partido de gobierno. La afiliación partidaria será la inevitable puerta de entrada al reconocimiento por parte de la administración estatal de dirigentes y organizaciones sindicales.

En el escenario político, durante el breve lapso que va de agosto de 1947 a fines de 1949 se gestarán violentos conflictos al interior del

2. El documento Itinerario político del Paraguay, 1936-1949, firmado con el pseudónimo Carlos Alberto (Guillermo Enciso Velloso) señala que a mediados de 1940, ante tendencias antagónicas "...dentro del propio espíritu de la camarilla gobernante, un buen día se piensa y se da los primeros pasos para la formación de un nuevo partido: el Partido Laborista". cit. p. 19. Añade que en 1945 "...respondiendo a la pasión anti-partido y al temor de que el Partido Colorado, como entidad orgánica, pudiera llegar a ser un órgano de control del orden financiero y del orden político del Estado, la oligarquía militar y el propio Presidente de la República piensan en la formación de un partido fundado y dirigido desde arriba...Se prepara la fundación y organización del Partido Laborista..." op. cit. p. 21.

De la negociación a la
ruptura.
El significado de la
huelga general de 1958

Partido Colorado. La lucha por el poder, entablada por sus facciones, dará lugar a la emergencia de golpes y contragolpes, sucediéndose en la presidencia de la República Juan Manuel Frutos, Juan Natalicio González, Raimundo Rolón y Felipe Molas López.

En noviembre de 1949 asume la Presidencia de la República, Federico Chaves, del ala "democrática" del partido gobernante. El 17 de abril de 1950, el Partido Colorado reunido en Convención, resuelve expulsar a seis de sus miembros pertenecientes a la línea "Guión Rojo", declarando además que éste grupo constituye entidad antidemocrática y anticolorada, considerándose en consecuencia no colorados a los guiones³.

Con los "demócratas" en el poder, la relación del sector sindical con el partido de gobierno y la administración estatal vendrá a presentar perfiles significativamente distintos.

2. Hacia un nuevo tipo de sindicalismo: de la ORO a la CPT.

La ORO, creada por los "guiones" se extenderá como tal hasta el año 1951. Con su reemplazo por la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT), constituida en el que se conoce como II Congreso Obrero del 21 de julio de 1951, se gesta en Paraguay el tipo de sindicalismo que se ha formulado como el "auspiciado por el Estado". La organización ya no será de tipo partidario, sino que se definirá por su carácter gremial, de nivel nacional.

a. Características del régimen político.

En lo que respecta a las características del régimen debe señalarse que si bien bajo la presidencia de Federico Chaves se propició una apertura liberando a presos políticos, restableciendo garantías individuales, dando paso al retorno de paraguayos que se encontraban exiliados a consecuencia de la guerra civil del '47, su gobierno no puede ser entendido como democrático.

3. La Convención del Partido Colorado de la fecha citada, expulsa a J. Natalicio González, Mario Ferrario, Víctor Morínigo, Manuel Gadea, Odón Frutos y Leandro Prieto. El motivo principal alegado es el atraco que se hiciera a la Convención Partidaria del 18 de noviembre de 1947 donde, mediando acciones violentas y la disolución de la Convención, se lanzara la candidatura de Natalicio González como primera figura del Partido para la presidencia del país.

Adolece la ausencia de elementales características de este sistema. Chaves asume el gobierno derrocando a Felipe Molas López, con apoyo de un sector del ejército. Las garantías políticas para los partidos de la oposición no fueron restituidas. La Constitución de 1940 consagraba como poderes del Estado al Ejecutivo, Judicial y a la Cámara de Representantes. Este último, debido a la inexistencia de competencia electoral era unipartidista. La promesa de Chaves de que durante su presidencia se reuniría a una Asamblea Nacional Constituyente, no se hará efectiva. En 1953 se convocará a elecciones, siendo -como ya se venía acostumbrando- uno el partido participante y en consecuencia uno solo el candidato presidencial: Federico Chaves detendrá nuevamente la presidencia por el "período constitucional" 1953-58.

b. Vinculación sindicato-partido.

Sobre el particular debe apuntarse que la ORO, como brazo de una facción del Partido Colorado, había nacido con el objeto de ocupar el campo sindical entablando lucha abierta contra gremios y organizaciones discímiles. En esta confrontación pretendía básicamente erradicar a sectores comunistas.

Ya durante el gobierno de Felipe Molas López (enero-setiembre de 1949), dirigentes sindicales de la ORO, más identificados con la línea democrática del Partido Colorado, trabajaban por concretar el cambio de la organización a otra de carácter más amplio. La nueva central nacional debería, en este sentido, dar cabida también a dirigentes no colorados.

En el plano internacional, la CIT —Confederación Interamericana de Trabajadores⁴— sostuvo posturas no ajenas a la de los últimos dirigentes de la ORO e influenció a nivel local en este sentido. Eduardo Bogado (1984:3) apunta que "El Secretario General de la CIT, Jauregui, se entrevistó en 1949 con el presidente Molas López promoviendo la transformación de la ORO en CPT. Serafino Romualdi, sindicalista norteamericano y uno de los principales articuladores de la política latinoamericana de la AFL-CIO participó directamente en todas las gestiones que llevaron a la formación de la CPT en 1951".

En 1950, período chavista, va tomando cuerpo al interior de la ORO, cuyo secretario general era Florentín López y presidente Espinoza⁵,

4. La Confederación Interamericana de Trabajadores (CIT) modificará posteriormente su denominación por la de Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), al incorporarse a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL).

5. Entrevista realizada a D.C.J., setiembre de 1986.

De la negociación a la
ruptura.
El significado de la
huelga general de 1958

la necesidad de transformarla en entidad de representación nacional. Es en este año cuando la ORO realiza un congreso, planteándose en el mismo la substitución de la organización ⁶.

En julio de 1951, con la realización del denominado II Congreso Obrero se crea la CPT, siendo su primer secretario general Florentín López, dirigente de la Liga de Obreros Marítimos del Paraguay (LOMP), de filiación colorada, dirigente a su vez de la ORO. López ocupará este cargo por tres períodos; hasta el año 1957: durante 1951-53, 1953-55 y 1955-57.

Los gremios constitutivos de la CPT, unos 80 (véase anexo 1), pertenecían a los sectores tanineros del Alto Paraguay, ferroviarios, marítimos, textiles, panaderos, yerbateros, del calzado, etc. La CPT, cuya directiva era en su totalidad de filiación colorada, se declara en sus inicios central sindical libre y democrática, y en su plataforma de lucha figuran los siguientes puntos: "a) la defensa del fruto de trabajo del hombre paraguayo; b) la irrestricta aplicación de la soberanía nacional en lo económico y social; y c) en lo político, la normalización institucional y la instauración de una democracia pluralista y social sin limitaciones. En lo estrictamente sindical, el retorno a la plena actividad gremial de los sindicalistas de todas las tendencias políticas" (Duarte, 1982:9). En lo que respecta a la conformación interna de la CPT, se apunta, en líneas generales, que por un lado tales formulaciones de apertura política no encontraban correspondencia en la homogénea coloración partidaria de los miembros del Comité Ejecutivo, mientras que por el otro el Consejo de Delegados nucleaba a representantes de distintas tendencias.

En el plano nacional, por una parte, las proclamas de reivindicaciones democráticas surgen en el contexto de un sistema político que carece orgánicamente de canales participativos y de mecanismos institucionales abiertos a la competencia en términos político-partidarios. Por otra parte, si bien la formación y expansión de la central respondió a la necesidad de sectores sindicales, se encuadró asimismo en el beneplácito gubernamental que lo propulsó y apoyó ⁷. Así, el Dr.

6. En las entrevistas realizadas, fue señalado que en este Congreso surgió la decisión de convocar uno de carácter nacional, motivo por el cual el mismo quedó como el "I" y, el Congreso constitutivo de la CPT en 1951, como "II". Otra versión indica que el de 1951 se denominó "II" en homenaje a la historia del sindicalismo de años anteriores. Finalmente, una tercera versión apunta que la denominación de "II" se debe a que el COP se hallaba organizando el II en 1946 (el primero había sido realizado por la CPT en 1939), razón por la que el de 1951 se dio en llamar "II".

7. Duarte, (27 de agosto, op. cit. p. 8), señala que el advenimiento de la CPT, en el acto realizado en el Teatro Municipal de Asunción contó con la asistencia "...del Presidente de la República, Ministros Secretarios de Estado, Embajadores de diversos

Guillermo Enciso, Ministro de Justicia y Trabajo, dirá en ocasión de plantearse al interior de la ORO su cambio a otra organización: "Trabajadores de mi patria: Este debe ser el último Congreso de la ORO. Los trabajadores paraguayos deben organizarse bajo una sola divisa: la tricolor bandera, bajo cuya sombra se cobijen todos los trabajadores paraguayos, de un confín a otro de la República" (Duarte, 1982: 8). La CPT nace bajo los auspicios de la tendencia "democrática" del Partido Colorado, en el gobierno del Estado, y a la vez merced a la voluntad de sus primeros gremios constitutivos, encontrando resonancia en los sectores de trabajadores que se le irán sumando.

Con respecto a la política gubernamental, consideramos válida la conceptualización de "clientelismo populista" que usa Rodríguez (1982:6) para denominar a ésta época. El autor expresa que en este período "Los gremios se sienten parte del gobierno y al mismo tiempo le fuerzan a una política redistributiva, a incrementos salariales" (ibid.). Por otra parte, en una primera aproximación explicativa de la confluencia de voluntades gubernamentales-sindicales en lo referido a la constitución de una central sindical nacional, se apunta que debido a la situación socio-política de la época, reflejó la necesidad de las élites dirigentes de apoyarse en el sector popular organizado, como también la dependencia de éste último con respecto a la intermediación política de aquellas para afirmarse y avanzar sus reivindicaciones (Torre, 1977:12).

c. Consolidación organizacional del sindicalismo.

Sobre el tercer nivel analizado, se apunta que la CPT queda constituida en sus inicios con unos 80 sindicatos. Durante los primeros años de la década del '50, obtendrán su personería gremial diversos sectores. Una idea de ello brinda la participación de 119 sindicatos en el III Congreso Obrero de 1953, de los cuales 64 pertenecían a la capital y 55 al interior del país (Nickson, 1981: 17-18) ⁸.

Durante estos años se presentan condiciones que hacen posible la consolidación de las organizaciones sindicales: confianza de las bases de trabajadores, formación de una red nacional que ligue a los sindicatos, obtención del reconocimiento estatal y penetración de la organización sindical (Valenzuela, 1983:341), si bien constituyen

países acreditados ante nuestro gobierno, Miembros del Poder Judicial y otras altas autoridades nacionales".

8. El Censo de Población y Vivienda de 1950 aporta los siguientes datos poblacionales: la población urbana era de 34.7% de un total de 1.328.452. El sector agropecuario detenta el 55.3% de la PEA ocupada en 1950.

De la negociación a la ruptura.

El significado de la huelga general de 1958

condiciones inestables. Así, sobre el último de los puntos consignados debe subrayarse la sucesión de no pocos enfrentamientos entre la patronal y el sector trabajador, los que no llegan a desencadenar fuertes conflictos. Mediando la acción del gobierno a través del Departamento Nacional del Trabajo (DNT) y de la dirigencia de la CPT, los gremios en sus luchas van alcanzando beneficios relativos, como ser la ya mencionada obtención de personería gremial de diversos sectores, la institución de vacaciones anuales remuneradas, el pago de bonificación familiar, las que son muy parcialmente observadas por el sector patronal.

A nivel empresarial, la Federación de la Producción, la industria y el Comercio (FEPRINCO), cuya personería jurídica data del 26 de diciembre de 1952, realizó demandas dirigidas a obtener la libertad de comercio y el mercado de libre cambio. Sectores empresariales y ganaderos exigirían mejores condiciones para el rendimiento de beneficios. Durante estos años, la situación económica se deteriora para los trabajadores. Nickson (1981:17) señala que entre julio de 1951 y setiembre de 1953 el salario mínimo ascendió en un 165%, mientras que el índice del costo de vida alcanzó el 321%. Nuevas decisiones económicas vendrán a afectar la ya grave situación de los trabajadores.

El sindicalismo organizado, de elogios iniciales para niveles administrativos del Estado, pasará a presionar reclamando aumentos salariales. Las dirigencias sindicales sentirán las demandas reivindicativas de sus bases, tensionándose la relación de las primeras con la élite política gobernante. Nuevas situaciones se gestarán entre los gremios y las patronales.

Sobre la dimensión referida a la unidad o fraccionamiento del movimiento, lo significativo es la emergencia de una sola central sindical nacional. Su representación contiene elementos de consenso, en el sentido de su aceptación y participación por parte de los gremios de trabajadores, y legales, en lo referido a su reconocimiento por parte de la administración estatal. A nivel local, e internacional, la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT) recibía el reconocimiento de organización nacional, conformada por gremios de los diversos sectores ⁹.

9. La CPT se afilia a la ORIT en el III Congreso Obrero de 1953. La decisión tomada en esa oportunidad, desplazó por escasos votos la vinculación con el ATLAS.

3. Acción confrontacionista del movimiento sindical.

Gladys Casaccia

A mediados de la década del '50, el sindicalismo paraguayo que se ha conceptualizado como el "auspiciado por el Estado" pasará a presentar características "confrontacionistas". El sector sindical será uno de los espacios desde donde los trabajadores articularán demandas en oposición a la nueva política económica del gobierno y reclamarán libertades políticas. El tipo de sindicalismo confrontacionista se presenta en situaciones en las que, entre otras, "los partidos vinculados a los sindicatos pierden su función de proveerles de contactos útiles a nivel estatal, por lo cual la acción política del movimiento obrero se centra en la organización sindical" (Valenzuela, 1983:364). Expresa este autor que incluso los casos cuyo sindicalismo se ha desarrollado exitosamente bajo auspicio estatal son parcialmente de tipo confrontacionista, "...invariablemente actúan en ellos grupos de oposición que no pueden contar con la posibilidad de que el partido al que se vinculan logre un sitio de influencia en las esferas estatales y que, por lo mismo, basan su acción principalmente en el intento de movilizar bases obreras organizadas" (ibid: 365).

El golpe de Estado realizado el 4 de mayo de 1954 y que pondrá al frente del país al Comandante en Jefe de las FF.AA., Gral. Alfredo Stroessner ¹⁰, el 15 de agosto del mismo año -como candidato de la Junta de Gobierno de la ANR, Partido Colorado, para que concluya el "período constitucional" 1953-58-, significará el desplazamiento del poder del ala "democrática" del partido y, en el mismo período, de la corriente interna partidaria centrada en torno a Epifanio Méndez Fleitas, figura política un tanto popular, y populista. Con el desalojo de estos sectores del gobierno, perderán los mismos su anterior rol de intermediarios de la dirigencia sindical. Al mismo tiempo, la grave situación económica soportada por los trabajadores provocará en éstos posturas de protesta ante la nueva élite gobernante.

En ambas situaciones conjugadas, la política y la económica, radican móviles que llevarán al movimiento sindical a adoptar posiciones de presión. La confrontación hallará su momento cúspide en la convocatoria a un paro general, donde la respuesta de la administración estatal y de las autoridades del Partido Colorado sellarán de manera clara la redefinición de la relación entre éstas y el movimiento sindical, iniciada anteriormente.

10. Carlos María Lezcano, "Fuerzas Armadas en Paraguay: Situación actual y perspectivas", cit. pp. 2-3, apunta que, con el ascenso de Stroessner a Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, según Decreto No. 7.361 del 13 de octubre de 1951, "el gobierno civil le da a un grupo militar el espacio necesario para que tres años más tarde pueda deponer al propio presidente Chaves, apoyado por un sector del Partido Colorado y por factores externos importantes".

a. Antecedentes inmediatos (1955-1958).

En relación a algunas características del nivel de industrialización del país, el Primer Censo Industrial de 1953, señala Nickson (1981: 18, 19), reveló el bajísimo grado de industrialización en comparación a otros países latinoamericanos de la época. La gran mayoría de los 2.732 establecimientos industriales abarcados por el censo era artesanal, donde predominaban los trabajadores por cuenta propia. De un total de 34.449 personas ocupadas en el sector industrial, no más que 20.048 eran clasificadas como trabajadores asalariados: 8.261 en Asunción y 11.787 en el resto del país. Presenta el siguiente cuadro:

	<i>hombres</i>	<i>mujeres</i>	<i>total</i>
ASUNCION			
mayores de 18	5686	1975	7661
menores de 18	483	117	600
Total	6169	2092	8261
RESTO DEL PAIS			
mayores de 18	10203	1083	11286
menores de 18	429	72	501
Total	10632	1155	11787

El bajo nivel de industrialización —añade— revelado por el Primer censo Industrial, confirmaba la ausencia de cambios estructurales de la economía paraguaya a través de las décadas anteriores, reflejando el estancamiento general de la economía del país.

Otros perfiles se brindan en los siguientes datos: “En 1958, el 46% de la fuerza de trabajo estaba dedicada a la producción alimenticia (procesamiento de la carne) y producción industrial (del tanino). Las unidades productivas industriales más grandes (tipo medio, de 50 a 99 trabajadores, y grandes, de 100 y más) estaban dominados por las compañías extranjeras” (Fretes V., citado en Céspedes R. 1983:6).

Ahora bien, habiendo la Presidencia de la República pasado a manos del Gral. Stroessner —que representa un nuevo grupo de poder— a

mediados de 1954, indicaciones más claras de nuevas características de la relación movimiento sindical, Partido Colorado, y Administración Estatal se encuentran a partir de 1955.

El año citado se inicia con el rechazo de la CPT, en enero, al aumento salarial del 10% resuelto por el Consejo Nacional de Coordinación Económica. La Central Nacional se reafirma en su pedido de que el salario mínimo aumente a 87.50 Gs. diarios, frente al aumento de 48 a 62.26 Gs. por día que se dispusiera ¹¹. Las declaraciones de los nuevos titulares del M.J. y T., irán presentando connotaciones diferentes a la del Dr. Guillermo Enciso Velloso, bajo cuyo ejercicio había tenido lugar la constitución de la Central Sindical ¹². En esta oportunidad, el Ministro Luis Martínez Miltos —en el cargo desde el 15 de agosto de 1954— defiende el aumento salarial del 10%, señalando a través de un pronunciamiento del M.J. y T. que “el gobierno va a seguir mejorando la suerte de los trabajadores en la medida de lo posible” ¹³.

Las celebraciones del 1 de mayo de este año registrarán enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas policiales, y en el mes de agosto los temas tratados en el IV Congreso Obrero, brindan información sobre la orientación de las demandas del sector sindical, las que aún no llegan a contener reivindicaciones de carácter estrictamente político (Véase anexo 2). Son significativos los avances buscados por el sector sindical en lo concerniente al plano legislativo. Así, se ve necesario “apoyar el pedido de la central sobre la promulgación de una ley que haga posible la autonomía económica de las asociaciones gremiales” (punto 6), “Apoyar el proyecto de Ley del trabajo presentado por la CPT al Ministerio de Justicia y Trabajo, como así las modificaciones sugeridas a los organismos estatales sobre las leyes vigentes” (punto 7).

Se ve importante asimismo, reiterar el pedido de congresos anteriores, referente a la fijación de normas para la vida legal de las organizaciones sindicales y la declaración de fuero para sus dirigentes” (punto 17), “remarcar necesidad de la participación oficial del trabajador en todas las comisiones creadas para estudios de Leyes o disposiciones de carácter social-económico, dándosele así la oportuni-

11. Archivo Gaona, fichas de registros de datos elaborados por José Carlos Rodríguez.

12. En los primeros días de enero de 1954 fueron desplazadas del gobierno varias figuras, entre ellas el titular de la cartera de Hacienda y miembro de la Junta de Gobierno de la A.N.R., Dr. Guillermo Enciso Velloso y el Pte. del Banco Central del Paraguay y miembro de la Junta de Gobierno de la A.N.R., anterior Jefe de Policía, Epifanio Méndez Fleitas. Este hecho marca ya la ruptura de dos tendencias internas del partido, las centradas en torno a Chaves y Méndez Fleitas.

13. Archivo Gaona, fichas de registros de datos elaboradas por J.C. Rodríguez.

dad de participar activamente en la vida del Estado..." (punto 20) y "la participación obrera en las utilidades de las empresas y el mantenimiento del Comité paritario en el seno de las mismas" (punto 13), etc. Sin embargo, lejos estaba del interés gubernamental el brindar respuesta positiva a estas demandas. Acontecimientos posteriores vendrían a demostrar que la ejecución del plan de estabilización económica del FMI adoptado por el gobierno recién inaugurado en 1954, estará acompañado por el éxito del régimen en neutralizar a las fuerzas políticas en pugna a través de su intervención en el ejército, el Partido Colorado y el movimiento obrero y la posterior reestructuración institucional de éstos.." (Hill, 1982: 3-4).

i. Nuevo perfil político-partidario.

Si por un lado el Partido Colorado había entregado al Gral. Stroessner la presidencia del país, buscaba posteriormente la reunificación de sus distintas tendencias. A tal efecto, la Junta de la ANR crea en abril de 1955 un secretariado general cuyo objeto es llevar adelante la convergencia de las distintas líneas ¹⁴. El 27 de octubre de este año se realiza la Convención Colorada conocida como el "reencuentro", que resulta en el acercamiento de los "guiones" y desplazados "demócratas". El acontecimiento tuvo como uno de sus principales propulsores a Epifanio Méndez Fleitas, y fueron sus consecuencias, desde la perspectiva de un observador de la época identificado con el hecho, "a. Oponer vallas de estrategia política a la presunta intención intervencionista del nuevo gobierno militar argentino en nuestros asuntos internos; b. Evitar el sometimiento del país al tutelaje directo de la política norteamericana a través de su Ley de Inversiones; y c. Neutralizar por vía estructural del Partido cualquier intento o tentación de perpetuarse en el poder, de quienquiera que fuese" (Peris Busto, 1986: 6-7).

Los caminos de la reunificación partidaria se irán diluyendo frente a los fuertes perfiles militares que irá presentando el nuevo régimen. A fines de 1955, en la madrugada del 21 de diciembre se produce una sublevación militar sectorial a cuyo frente se encontraba el Capitán Roberto Cubas Barboza, Comandante del Primer Escuadrón del Regimiento de Caballería N° 4, en contra del Mayor Candia. Chartrain

14. Francois Chartrain (1972: 277) señala que en este sentido fueron dictados cursos y conferencias a los jefes de seccionales locales del partido. Al mismo tiempo, se reorganizaba la red territorial y el mapa geográfico de las seccionales, y se actualizaban sus listas de afiliados (...). Los 'epifanistas' eran los mejor colocados para sacar provecho de la reorganización, pues eran los únicos en haber formulado más o menos claramente una 'doctrina' en la que cierto lugar estaba ocupado por posiciones 'populistas', sacadas de un socialismo reformista, etc..".

(1972: 278) señala que "el desenlace aclaró la situación política" ya que en este estado de cosas" la Junta del Partido y Stroessner obtuvieron la dimisión de Candia y la de los oficiales que se habían solidarizado con él". La sublevación, cuya orden de realización se atribuye al propio Gral. Stroessner, permite, en el decir de Chartrain (ibid) la depuración del ejército de los 'apoyos epifanistas' que en él se encontraban".

Ocasiona asimismo la renuncia de Méndez Fleitas a su titularidad en el Banco Central del Paraguay ¹⁵; cargo al que había retornado después de su retiro inicial acaecido bajo el gobierno de Chaves, en enero del '54. El desplazamiento del sector "epifanista" se concretó en una nueva Convención Colorada efectuada en marzo de 1956 donde son expulsadas y encarceladas o deportadas figuras de esa tendencia. La expulsión obedecerá entre otros motivos, a "la participación en el golpe del 21 de diciembre precedente" (ibid). Los acontecimientos mencionados hablan de la depuración en el Partido Colorado de tendencias reticentes al control de un nuevo grupo de poder, acompañada de similares depuraciones al interior del ejército. Ello hará posible la intervención del sector militar en la administración estatal (Lezcano, C.M., 1986).

En lo que respecta a Méndez Fleitas, debe apuntarse que durante su ejercicio de la presidencia del Banco Central, sectores ganaderos y madereros demandaban el aumento de los precios controlados de sus productos, no encontrando viabilidad a sus requerimientos. Algunos analistas atribuyen a este factor, entre otros, la molestia que ocasionaba la figura de Méndez Fleitas. Por otra parte, públicas declaraciones suyas contrarias al aumento de precios no dejaban de calar en la sensibilidad del sector sindical, que veía en ellas defensa de sus intereses.

Hill (1982: 2-3) señala que un claro ejemplo de la estrategia populista de la época lo constituyó la política seguida por la Corporación Paraguaya de la Carne (COPACAR), industria de propiedad estatal, cuyo monopolio sobre la comercialización de la carne dió lugar a aumentos en el consumo interno, afectando a dos plantas envasadoras dedicadas a la exportación y de capital extranjero, las que anteriormente

15. Epifanio Méndez Fleitas (1965: 338) relata lo siguiente: "me llamó el Comandante Ortega y me informó que el Capitán Cubas se había sublevado contra su Jefe divisionario, Mayor Candia, solidarizándose con él los Mayores Duré Franco y Rodríguez. Stroessner y la Junta de Gobierno del partido, contra todo principio legal e institucional, respaldaron la subversión, premiando a sus autores con la deposición del Mayor Candia y el relevamiento en masa de los oficiales que acataron su autoridad. El primer día hábil concurrí al Banco y procedí exactamente igual que en enero de 1954. En cinco minutos me hallaba nuevamente desvinculado del cargo. Le llamé por teléfono al Ministro Dr. Velilla y me despedí (...) entré en detalle: 'Ya le estoy hablando como simple particular. Mi renuncia le llegará por intermedio del Ing. Mayor, a quién se la entregué'".

De la negociación a la
ruptura.
El significado de la
huelga general de 1958

habían dominado el mercado interno. Añade “los envasadores extranjeros de carne y los grandes estancieros iban a ejercer su influencia en pos de la ‘liberalización’ del mercado interno de carne y de ganado propuesta en el plan de estabilización del Fondo Monetario Internacional y llevada a cabo hacia fines de los cincuenta”.

La desaparición de Méndez Fleitas de la titularidad del Banco Central no pasará desapercibida a dirigentes de la CPT, y un grupo de miembros del Comité Ejecutivo le llevará —después de su renuncia— su solidaridad, a través de una visita personal en su domicilio de Barrio Obrero ¹⁶. A nivel público, sin embargo, no se realizarán pronunciamientos. Desde el exilio, Epifanio juntamente con exiliados y autoexiliados miembros del Partido Colorado realizarán denuncias contra el régimen.

ii. Incremento de precios y pedidos de aumento salarial.

En términos económicos, el país, durante la década del '50, atravesaba situaciones de crisis. Hill (ibid.:3) observa que una espiral inflacionaria de precios y salarios fue “uno de los aspectos empíricos” pero no la causa: “la crisis económica tenía sus raíces en el desequilibrio estructural de la economía y, en particular, en el estancamiento de la agricultura del Paraguay. La espiral de precios y salarios reforzó y aceleró la tendencia hacia la crisis, latente ya en el funcionamiento de la economía”. El mencionado plan de estabilización económica del FMI, implementado en el país a mediados de la década, se basará en la liberación del control de precios, restricciones crediticias y abolición de subsidios, y congelamiento salarial, entre otras medidas (ibid: 4). El nuevo plan económico puesto en marcha por el gobierno del Gral. Stroessner, que legitima el uso del poder en virtud del sostén que le presta el sujecionado Partido Colorado, pondrá al actor sindical en confrontación con la directiva partidaria y la administración estatal.

En junio de 1956, la CPT exigirá un aumento salarial del 29%, vale decir, de 121.00 Gs. a 156.52 Gs. La solicitud se basaba en el siguiente manejo de cifras ¹⁷:

16. Entrevista realizada a E.J., setiembre, 1986.

17. Epifanio Méndez Fleitas (1965: 377-378) aporta datos, señalando que, a pesar del cálculo de 180,000 Guaraníes como base del salario mínimo, la CPT solicita tan sólo un aumento hasta 156,52 Guaraníes.

- * costo del racionamiento 64,80
- * gastos complementarios 35,00

Gladys Casaccia

total costo de alimentación 99,00

- * 55% del salario mínimo (Gs. 99,80) corresponde al rubro
- * 45% del salario mínimo (Gs. 80,20) corresponde a habitación vestuario, higiene, transporte, cultura y recreación honestas.

BASE PARA SALARIO MINIMO	
Costo alimentación	99,80
Costo habitación, vestuario, transporte, etc.	80,20
total base para salario mínimo	180,00

Los reclamos de los trabajadores no obtuvieron respuesta. La administración estatal arbitrará decisiones de tipo formal; dirigidas más bien a 'reorientar' los espacios de contacto en el plano de las formulaciones jurídicas. Así, el Ministro de Justicia y Trabajo, Ezequiel González Alsina, en el cargo desde mayo del '56 propiciará la formación de una comisión que se aboque al estudio del futuro Código Laboral, dando participación en ella al sector trabajador. La tarea será llevada adelante merced al Decreto del Poder Ejecutivo N 21.300 del 25 de agosto de 1956.

Si por un lado dicha comisión se constituye con representación de instituciones públicas y privadas -Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados del Paraguay, FEPRINCO, Confederación Paraguaya de Trabajadores y Departamento Nacional del Trabajo- por otra parte, se registra la ausencia de funcionamiento del Consejo de Salarios que había venido actuando con representación obrera y patronal. Así, en diciembre de este año el Comité Ejecutivo de la CPT resuelve solicitar "1. Reorganización del Consejo de Salarios; 2. Reorganización de las inspectorías de distintos puntos de la República ultimamente suspendidas; y 3. Solicitar una banca obrera en el Honorable Consejo de Coordinación Económica" ¹⁸.

18. Archivo Gasona, fichas de registro de datos elaboradas por J.C. Rodríguez.

La situación se irá agudizando. Se producen huelgas en el Frigorífico San Antonio de la 'Internacional Products Co.' (IPC) y en la Asociación Nacional de Electricidad (ANDE). Esta última debido a las agresiones que sufriera un trabajador del gremio por parte de un militar¹⁹. Se registra asimismo el despido de unos 2.000 obreros en Pto. Sastre y Pto. Guaraní, y huelga por condiciones laborales en Pto. Pinasco, apoyada por la CPT (Nickson, 1987: 20) En lo que respecta por ejemplo a la absorción de la fuerza de trabajo, las unidades industriales citadas poseían un peso muy importante.

iii. Estrechez de los espacios de negociación.

A nivel político, los partidos de oposición no conseguían —en el contexto de "depuración de institucionalistas" en el sector militar y de sujeción del Partido Colorado— realizar acciones de peso significativo. En noviembre de 1956 se registra un frustrado intento de golpe de Estado, llevado adelante por miembros del Partido Liberal, con apoyo de algunos miembros del Ejército. El directorio del Partido Liberal actuaba en Buenos Aires, al igual que el del Partido Febrerista. Por otra parte, el Partido Comunista Paraguayo sufría tensiones internas motivadas por "prácticas personalistas" improvisadas (Salinas, 1984: 404).

Estando desarticulados los actores políticos de oposición, el actor político dominante pasa a reestructurarse en beneficio mayor de sectores propietarios (terratenientes, ganaderos, comerciantes), presentando fuertes resistencias a las demandas distributivas del sector sindical. Torre (1977: 18) señala que "frente a la ofensiva de las clases propietarias lanzadas en nombre de un patrón de desarrollo excluyente, la capacidad de arbitraje social de las élites dirigentes disminuye drásticamente y, o una de dos, o se hacen eco de ella volviéndose contra los sindicatos o renuncian a la búsqueda del compromiso y se incorporan de lleno al combate social". Expresa que de una u otra forma, la conclusión es la desaparición de un espacio político relativamente autónomo de reconciliación de intereses.

La erradicación de tendencias "populistas" y "democráticas" del Partido Colorado, en términos de figuras y/o en términos de fuerte reorientación de decisiones facilitó que se consolidara la correspondencia de su directiva con nuevos planes económicos que afectaban de modo inmediato la ya magra situación del sector de los trabajadores. Tal situación devendrá en lo que Torre denomina "crisis de la estrategia del sindicalismo" (ibid: 17); vale decir, el actor social que venía

19. Entrevista realizada a R.E., marzo 1986.

actuando en relación de "vinculación negociada" con el actor político, presionándolo para la obtención de ventajas, ya no encontrará en él respuesta a sus requerimientos. La dirigencia sindical se verá asimismo presionada por sus bases, tensionándose entre actitudes de sometimiento frente a nuevas restricciones por un lado y acciones reivindicativas exigidas por los trabajadores de diversos gremios, por el otro.

En el año 1957 se inicia sin que se registren aumentos salariales, en tanto se produce alza de precios. El siguiente cuadro presenta el costo de productos de primera necesidad entre abril de 1956 y abril de 1958 ²⁰:

LISTA DE PRECIOS DE ARTICULOS BASICOS

PRODUCTO	UNIDAD	PRECIOS (IV/56)	PRECIOS (IV/58)	INCREMENTO
Leche	1 lt.	10,00	15,00	50
Puchero	1 kg.	6,00	16,00	166
Carnaza	1 kg.	13,00	30,00	131
Galleta	1 kg.	14,50	19,00	31
Azúcar	1 kg.	11,00	16,00	45
Grasa	1 kg.	46,00	s/dato	s/dato
Arroz	1 kg.	8,00	18,00	125
Porotos	1 kg.	8,00	16,00	100
Fideos	1 kg.	16,00	18,00	11
a. precios en guaraníes				
b. incrementos en %				

En el V Congreso Obrero de agosto de 1957 se ratificará el pedido de aumento salarial. Se producirá, por otra parte, el cambio de la directiva. El Congreso se inaugura en el Cine Teatro Victoria el día jueves 22, con la presencia de ministros de las carteras del Interior, Justicia y Trabajo, Educación y Defensa Nacional, con la participación del Arzobispo de Asunción, Monseñor Aníbal Mena Porta, miembros de la Cámara de Representantes y autoridades de niveles administrativos del Estado como ser el Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, Dr. Ricardo Franco Navarro. Si bien la prensa local recoge el hecho presentándolo en un marco de consenso y unidad, tensiones

20. Epifanio Méndez Fleitas (1965: 378-379) suministra tales datos oficiales, añadiendo asimismo el aumento registrado por otros productos, durante el mismo lapso de tiempo: agua, 75%; carbón, 85%; cebolla, 85%; yerba, 45%; y sal, 100%.

De la negociación a la
ruptura.

El significado de la
huelga general de 1958

internas emergen de modo más acentuado al interior de la central sindical. La quiebra del "sindicalismo auspiciado por el Estado" se viene gestando fundamentalmente en la disolución del nivel que más fuertemente lo había consolidado: la vinculación entre la dirigencia sindical y facciones "populistas" del partido en la directiva del mismo y en niveles administrativos estatales.

Dirigentes sindicales y miembros no colorados de diversos gremios cuestionarán de manera más directa la conformación de la lista del Comité Ejecutivo de la CPT para el próximo período. Se disputarán pues la titularidad de la Organización Vicente Cortessi y Luis Ramírez, ambos de filiación colorada. Este último recibe el apoyo de algunos dirigentes sindicales de la oposición²¹. El primero de ellos es dirigente de la Unión Nacional de Telegrafistas y Radio-Telegrafistas (UNTERAPA) y diputado del único partido representado en la Cámara de Representantes. Se plantea en este Congreso, por otra parte, la modificación de los estatutos de la CPT²², constituyendo algunos de sus agregados la creación de la Secretaría de Asuntos Campesinos²³ y de Cooperativas.

El Congreso debió pasar a cuarto intermedio debido a posturas encontradas en lo concerniente a la discusión de los puntos mencionados más arriba. Fue menester la constitución de dos comisiones especiales consecutivas para que se establecieran puntos comunes. La última de las comisiones estuvo integrada por Julio Etcheverry, Luis Ramírez, Mauricio Ramírez y Heriberto Berganza y sesionó con participación del Ministro de Justicia y trabajo, Ezequiel González Alsina y del Delegado de la CIOSL, José Figueira²⁴. El documento que expidiera tal grupo, presentó una lista unificada de las tendencias. El martes 27 de agosto quedó constituida la nueva directiva para el período 1957-59, del siguiente modo:

- * Secretario General: Vicente Cortessi (telegrafista)
- * Pro-Secretario General: Luis Ramírez (marítimo)
- * Secretario de Actas y Archivos: Enrique Orué (telegrafista)
- * Pro-Secretario de Actas: Rogelio Coronel (marítimo)

21. Entrevista realizada a D.L., por Line Bareiro, setiembre 1985.

22. Entrevista realizada a E. J., setiembre 1986.

23. Sobre la situación del sector campesino deben observarse los datos arrojados por el Censo Agropecuario de 1956: 1.549 grandes propietarios aparecen como dueños del 85% de la superficie total de las explotaciones censadas; 25% de ellos concentran en sus manos el 34% de la región Oriental y el 57% del Chaco (las últimas cifras son estimadas). Citado en Omar Díaz de Arce (1977: 356).

24. Diario Patria, 25 de agosto de 1957, p. 1.

- * Secretario de Finanzas: Pastor Bogarín (mozos)
- * Pro-Secretario de Finanzas: Crispulo Galeano Sosa (marítimo)
- * Secretario de Organización Capital: Doroteo Pérez Q. (sector aceitero)
- * Secretario de Organización Interior: Eliodoro Benítez Bogarín (oficios varios de Ypacaraí)
- * Secretario de Asuntos Internos e Internacionales: Máximo Moreira (tranviario)
- * Secretario de Seguro Social: Heriberto Román Berganza (tranviario)
- * Secretario de Cooperativas: Heriberto Pagani (marítimo)
- * Secretario de Cultura: Enrique Snead Cruz (s/datos)
- * Secretario de Prensa y Propaganda: Julio Etcheverry (sector azucarero)
- * Secretario de Cultura Física: Melanio Velázquez (s/datos)
- * Secretario Administrativo y de Reclamos: Francisco Nimio Salcedo (s/datos)
- * Vocales: Mauricio Ramírez (marítimo)
Félix Cardozo (marítimo)
- * Síndicos: Angel Giménez (bancario)
Emiliano Pereira (marítimo)
- * Secretarios Adjuntos para el Interior: Zona Norte
Práxedes Correa (sector taninero), Zona Sur Wilfrido Báez (sector taninero), Zona Norte Fausto Gamarra (sector taninero) ²⁵.

De la lista original presentada por la Comisión Especial, quedaron fuera de la nueva directiva Gilberto Quintana Barreto, Francisco Ríos y Fernando Caffete, quienes figuraban como titulares de la Pro Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Cultura y la de Cultura Física, respectivamente ²⁶. El documento presentado por la comisión Especial señalaba, por otra parte, que "El compañero Vicente Cortessi por su libre y espontánea voluntad ha ofrecido patrocinar un procedimiento legal para el ejercicio alternativo de la Secretaría General por semestres, con la Pro Secretaría General" ²⁷.

Ahora bien, si por un lado el Congreso adoptó resoluciones, entre ellas: "1. Ratificar el pedido de aumento del 29.9% reclamando un salario mínimo de Gs. 156.52; y 2. Emplazar al Gobierno por el término

25. Los escasos datos recogidos sobre la pertenencia gremial fueron suministrados por F.E. y D.C.J., en entrevista realizada en setiembre, 1986. Estos entrevistados y C.V., entrevistado en setiembre, señalaron la filiación colorada de los miembros del nuevo Comité Ejecutivo de la CPT.

26. Diario Patria, 25 de agosto de 1957, p. 7.

27. Ibid.

De la negociación a la ruptura.

El significado de la huelga general de 1958

de 90 días, para efectivizar el otorgamiento del salario solicitado. En caso contrario, se faculta con expreso mandato al CEN para recurrir al extremo recurso de la huelga general, en respaldo de la demanda de los trabajadores" (Duarte, 1982: 15); es el mismo Congreso el que por otro lado dirige al Gral. Stroessner la siguiente resolución: "Art. 1°) Aprobar y ratificar la iniciativa del Honorable Consejo de Delegados de las CPT, por el que los trabajadores paraguayos, con el voto unánime de este Congreso, apoyan patrióticamente la reelección del Presidente Stroessner para el próximo período 1958-63". Firmaron el documento Heriberto Román Berganza como Presidente del Congreso y Enrique Orué S. como Secretario ²⁸.

Se advierte en consecuencia demandas salariales no satisfechas y apoyo de la dirigencia sindical de la Central Nacional, por lo menos de carácter formal, a la reelección del Gral. Stroessner un año antes de que asumiera el período 1958-63. El enfrentamiento no es frontal. Pero los espacios de negociación ya no surgen. En diciembre de 1957, el Consejo de Delegados de la CPT decide aprobar una resolución del Comité Ejecutivo, en cuyo artículo 1°. se declara en "estado de huelga" a todos los trabajadores organizados ²⁹.

iv. Sucesión de situaciones de enfrentamiento.

El discurso del 1° de mayo de Vicente Cortessi, Secretario General de la CPT, dará cuenta del matiz significativamente distinto que iba adquiriendo la situación en la que se desenvolvía el movimiento sindical frente a la administración estatal y la directiva partidaria. El discurso de la fecha, redactado conjuntamente con el Consejo de Delegados, no fue presentado previamente, como se acostumbraba, a las autoridades partidarias y administrativas gubernamentales ³⁰.

Las celebraciones se realizaron, en la oportunidad, sin que las dirigencias sindicales pidieran para las mismas colaboración material a sus respectivas patronales, acción tradicional que también se rompe ³¹.

28. Diarios El País, 27 de agosto de 1957, p. 1; La Tribuna, 28 de agosto de 1957, p. 5; Patria, 28 de agosto de 1957, p. 1.

29. La Voz Telegrafista, periódico gremial, diciembre de 1957.

30. Entrevista realizada a C.V., setiembre 1986.

31. C.V., en la entrevista realizada en setiembre de 1986, señala que la aceptación de un aporte material dado por la patronal a un dirigente sindical de un gremio de la carne, le valió a éste la suspensión de actividades por cinco años en el Consejo de Delegados. El dictamen fue dado por una Comisión Sumarial, constituida para el efecto, en el seno del Consejo de Delegados.

El acto de celebración oficial se realiza en el Teatro Victoria con la presencia del Presidente de la República, miembros de su gabinete y autoridades del Partido Colorado, como ser el Presidente de la Junta de Gobierno, Arq. Tomás Romero Pereira. Asiste asimismo el Arzobispo de Asunción, Monseñor Aníbal Mena Porta. Vicente Cortessi, en su discurso, presentó reivindicaciones de carácter laboral y político. Solicitó levantamiento del Estado de Sitio, amnistía general, convocatoria a Asamblea Nacional Constituyente, libertad de asociación y de la prensa hablada y escrita ³².

En el orden laboral se declara persona no grata a Blás Hermosa y Silvio Corbetta (h), jueces del Departamento Nacional del Trabajo (DNT) debido a sus acciones desfavorables para los trabajadores en un conflicto surgido en el Sindicato de la Carne de San Antonio. Igualmente, se realizan denuncias contra el Instituto de Previsión Social; se declara persona no grata al Presidente de la empresa argentina de Pto. Casado por su actuación al frente de la misma y se ratifica, entre otras cosas, el pedido de aumento salarial. Concluida la lectura, el Gral. Stroessner y las autoridades nacionales y partidarias que allí se encontraban, se retiran sin mayores contemplaciones, a pesar de que el acto no estaba concluido ³³. "A partir del 1° de mayo el enfrentamiento ya estaba concretado", diría quien fuera en aquella época Secretario General de la CPT.

Posteriormente, los denunciados jueces del DNT, Hermosa y Corbetta, demandarán al Comité Ejecutivo de la CPT por "difamación y calumnia". Los trámites respectivos no desencadenarán, sin embargo, mayores conflictos en este caso. Los enfrentamientos prosiguen: En el transcurso de las próximas semanas serán confiscados 2.000 números de la Voz del Trabajo, órgano de Prensa de la CPT, cuya dirección estaba a cargo de Julio Etcheverry, miembro del Comité Ejecutivo de la Central Sindical.

A mediados de mayo se realiza en Montevideo, Uruguay, un seminario organizado por la CIOSL-ORIT. Asisten en representación de Paraguay, Basilio González Hermosilla, Secretario de Asuntos Obreros de la Junta de Gobierno del Partido Colorado; Enrique Orué y Máximo Moreira, miembros del C.E. de la CPT y Julián Melgarejo Insfrán, miembro del Consejo de Delegados de la misma. En la oportunidad visitan a Méndez Fleitas, exiliado en esa ciudad, dándose posteriormente, hasta la huelga del 27 de agosto, una continua comunicación con él ³⁴.

32. Nickson (1987); Méndez Fleitas (1965: 357).

33. Entrevista realizada a C.V., setiembre 1986.

34. Méndez Fleitas (1965: 340-341).

De la negociación a la
ruptura.
El significado de la
huelga general de 1958

No debe considerarse, sin embargo, que situaciones como ésta y el hecho de que en el C.E. de la central se encontraran figuras identificadas con la línea "mendezfleitista" adquieran en el plano político carácter mono-causal cuando se apunta a los móviles de la realización de la huelga. Se considera sí que ilustran sobre las posiciones de miembros de la dirigencia sindical colorada, pero en una coyuntura donde no devienen ellos únicos actores del acontecimiento protagonizado por el movimiento sindical. No debe olvidarse aquí el papel desempeñado al interior de la estructura de la CPT por el Consejo de Delegados que reunía a dirigentes de diversas tendencias. Asimismo, en un período de tiempo más amplio que el de la coyuntura de agosto de 1958, van emergiendo y sumándose acontecimientos y situaciones que desembocarán en el paro general. Y se hace aquí referencia a los ya citados elementos explicativos registrados en dos campos, el político y el económico.

Ahora bien, en lo que respecta al pedido de aumento salarial, fue constituida una comisión tripartita para su estudio: había en ella representación gubernamental, patronal y de los trabajadores. Heriberto Román Berganza y Enrique Orué participaron por la CPT y el Secretario General, Cortesi, en calidad de observador.

Las tratativas desarrolladas a mediados de 1958³⁵ no tuvieron éxito. El 1° de julio, el Consejo de Delegados había reiterado su solicitud de aumento del salario mínimo. Ante el fracaso de las negociaciones, el día 25 del mismo mes la Central Sindical resuelve declarar en estado de alerta a los trabajadores, hasta el 26 de agosto próximo, fijándose paro general el 27 de agosto en caso de no obtenerse el peticionado aumento salarial.

A modo de resumen. Si bien no se producen, en el plano político nacional, variaciones referidas a la participación de fuerzas no coloradas, el partido gobernante sufre un reacondicionamiento de sus facciones internas, desplazándose a miembros "demócratas" y "epifanistas". A la vez, se producen cambios al interior del ejército, en esta misma línea. El ascenso a la presidencia del país, del Comandante en Jefe de las FF.AA. y el sucesivo apoyo que le va prestando la directiva partidaria, darán cuenta de los espacios de poder obtenidos por el sector militar. La dirigencia de la Central Sindical, más identificada con las facciones que van siendo desplazadas del Partido Colorado, pierde la capacidad de intermediación que le significaba su vinculación con ellas.

35. Entrevista realizada a C.V., setiembre 1986.

La ausencia de incrementos salariales y el alza del costo de vida crean condiciones de insatisfacción en el movimiento sindical. Las bases trabajadoras, y la misma dirigencia de la CPT, reclaman aumentos salariales, a lo que se suman reivindicaciones de carácter político. La administración estatal no arbitra respuestas positivas a las demandas sindicales, las que por otra parte no son apoyadas por la dirigencia partidaria. Se producen, en este período, situaciones de confrontación entre el movimiento sindical, el partido de gobierno y la administración estatal.

b. La realización de la huelga (27 de agosto de 1958).

Agosto del '58 será el mes en que el Gral. Stroessner asumirá su primer período presidencial 1958-63; mes que será rubricado por el movimiento sindical con la acción de protesta generalizada. El 15 de agosto el titular de la cartera del Trabajo; Ezequiel González Alsina, es reemplazado en el cargo por el Dr. César Garay. A los nueve días de la asunción presidencial, el domingo 24, la CPT convoca a una reunión general de dirigentes sindicales. En la fecha se informa sobre las últimas gestiones realizadas. No hay "sí" empresarial ni gubernamental para el aumento reclamado. Los trabajadores se preparan para la huelga del día miércoles 27. La Central Nacional ya había constituido un Comité Nacional de Huelga, presidido por Heriberto Román Berganza, cuyos miembros que no pasaban de la decena habían sido nombrados en forma conjunta por el Comité Ejecutivo y el Consejo de Delegados. Asimismo se había conformado, pero de modo reservado, un Sub-Comité de Huelga. El objetivo de ambos comités era el de coordinar trabajos; estar en contacto con los dirigentes sindicales ³⁶.

El lunes 25 de agosto, el Consejo de Coordinación Económica resuelve, luego de conversaciones mantenidas con miembros de la FEPRINCO y del gobierno, autorizar un aumento salarial del 5% frente al 29% solicitado. En la fecha, la Junta de Gobierno del Partido Colorado se reúne en sesión extraordinaria, emitiendo posteriormente un mensaje dirigido a los correligionarios, donde se manifiesta sobre el tema:

"La política del gobierno y del Partido estarán siempre por las soluciones positivas, ecuanímes y permanentes. Por eso en esta oportunidad (...) se manifiesta en el sentido de que los beneficios demandados por los trabajadores asalariados deben amoldarse en la

36. Ibid.

presente emergencia a las posibilidades del país y traducirse en conquistas efectivas y no simplemente ilusorias y engañosas”.

“(…) Notificada pues de la resolución referente a una huelga general de trabajadores, la Junta de Gobierno cumple con el deber de fijar su posición ante dicho evento, exhortando a todos los correligionarios a brindar un nuevo ejemplo de solidaridad, comprensión y disciplina, y a mantenerse, como de costumbre, al lado de las autoridades partidarias” (Ver anexo 3).

En el mismo día se reúnen autoridades de la FEPRINCO, quienes elaboran un pronunciamiento sobre el tema donde, previo análisis de la situación económica del país, se expresa la imposibilidad de acceder a un mayor aumento salarial:

“Desde el punto de vista económico, el aumento de salario solicitado por la Confederación Paraguaya de Trabajadores, perturbará el equilibrio alcanzado, puesto que el encarecimiento del factor trabajo aparejará un aumento de los costos de producción, ya que no habría coincidido con una mayor eficiencia productiva de la mano de obra” (Ver anexo 4).

Ambos pronunciamientos, el de la directiva partidaria y el del gremio del sector industrial y comercial, presentan análisis similares sobre el estado de la economía paraguaya, señalando como oportuna la medida gubernativa que suprimió los controles de la economía dirigida, estableciendo la libertad de cambio y de comercio, lo que resultó en la estabilidad monetaria y la detención del proceso inflacionario. Se refieren, igualmente, a la necesidad de realizar esfuerzos comunes que requieren sacrificios de todos los sectores del país y a la de evitar decisiones demagógicas que tendrían como consecuencia la destrucción de las conquistas alcanzadas, “provocando perturbaciones económicas profundamente perniciosas y dañinas”; necesidad de oponerse a todos los factores “que puedan perturbar ese equilibrio y despear de nuevo a nuestra economía....”.

Finalmente, ambos documentos señalan que el costo de vida no sufrió alteraciones, dejando establecida la FEPRINCO por un lado que “los hombres de empresa del país verían con beneplácito todo mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores...”, y la Junta de Gobierno por el otro, que “el Partido Colorado reafirma su decisión inquebrantable de patrocinar y convertir en realidad para todos los habitantes sin excepción los más elevados ideales de redención social y humana”.

También en la misma fecha emite un comunicado el Departamento Nacional del Trabajo apoyando la decisión del Consejo de Coordinación

Económica (ver anexo 5). En horas de la noche, los sindicalistas reunidos en el local de la CPT consideran y rechazan el aumento salarial autorizado por el Consejo de Coordinación Económica. Miembros del ejército habían sentado, por otra parte, posición contraria a la huelga³⁷.

Uno de los ejes que definen la naturaleza de los vínculos entre sindicatos y partidos es el compromiso y disciplina exigidos por el partido a sus militantes, "mientras mayores sean éstos, mayor será también la probabilidad de que los mismos dirigentes sindicales deban ser miembros del partido y avenirse a su política, estrechándose así los vínculos entre las dos organizaciones (Valenzuela, 1983: 345). El "sindicalismo asupiciado por el Estado" cuyo advenimiento acaece bajo el gobierno de Chaves, se gesta con una directiva de la Central Nacional de total filiación colorada.

Tal característica política de la CPT se mantiene en 1958. En la coyuntura de agosto del '58 será una la postura de la directiva partidaria y claramente otra la de la directiva sindical. La primera reafirma su defensa de la política económica gubernamental; en tanto la segunda rechaza los efectos de esa política sobre sus ingresos y reclama libertades políticas. En esta posición la dirigencia de la CPT se encuentra identificada con el reclamo de diversos sectores gremiales, cuyos representantes se hallan ubicados, a su vez, en diversas tendencias políticas; representantes que, por otra parte, ejercen presión al interior de la estructura de la CPT desde el Consejo de Delegados. La ausencia de respuesta favorable a los llamados del "orden partidario", por parte de la directiva de la Central Sindical hablan de desaveniencias entre ésta y la directiva partidaria y de la búsqueda de espacios de autonomía frente a la misma, del movimiento sindical en su conjunto. Se reclama, por otra parte, participación en las decisiones de la administración estatal.

El martes 26 de agosto, la prensa asuncena publica los ya citados mensajes de la Junta de Gobierno de la ANR, DNT y FEPRINCO. Informa asimismo sobre los mensajes recibidos por el Gral. Stroessner en relación al acto del 15 de agosto. Figura entre ellos el enviado desde Francia por el ex-Pte. Chaves —embajador en su propio período presidencial— quien lo congratula por la asunción al mando. La dirigencia sindical está descolocada, en esta coyuntura, del reacomodamiento de piezas y situaciones que tiene lugar al interior de

37. Duarte (1982: 18) señala: "Los dos comandantes de Grandes Unidades del Ejército, se habían reunido la noche anterior en el Comando en Jefe de las FF.AA. declarándose contrarios a la huelga"; Méndez Fleitas (1956: 362) da a conocer una carta que le fuera enviada por sindicalistas desde Asunción. En ella se manifiesta lo siguiente: "...se supo haberse constituido un Comando Militar de Represión a cargo del Gral. Avila, contra la huelga".

De la negociación a la
ruptura.

El significado de la
huelga general de 1958

la administración estatal y la estructura partidaria. Durante este martes, dirigentes de la CPT son convocados, en forma individual por autoridades gubernamentales para consultas sobre la situación. Entrada la tarde, unos quince sindicalistas --miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo de Delegados de la CPT-- llegaron hasta la residencia presidencial, respondiendo a una invitación que se hiciera a dirigentes de la CPT, para mantener una conversación con el Gral. Stroessner ³⁸.

Lo conversado en la ocasión no modificó la situación planteada. Habiendo ya anochecido los dirigentes retornaron al local de la Central Sindical, donde se vivía un clima de efervescencia. Con la presencia de unas 1.500 personas ³⁹ se informa brevemente sobre lo acontecido en "Mburuvichá roga" y posteriormente se plantea la decisión de votar por una de dos: aceptación del aumento salarial del 5% autorizado por el Consejo de Coordinación Económica o paro general. Votan delegados de 107 gremios ⁴⁰ a favor de la huelga. Por unanimidad el paro general estaba concretado. El local de la Central se hallaba cercado, en las inmediaciones, por miembros del ejército y la policía. En las primeras horas de la fecha ya son apresados unos 200 dirigentes sindicales ⁴¹.

La huelga se cumplió a nivel nacional. En la capital paralizaron sus actividades trabajadores de las industrias, tiendas, del pequeño comercio y los gremios bancarios. El transporte paró en todo el país (gremio tranviario, del ferrocarril y la navegación). En el interior pararon los gremios de San Antonio, Zeballos-Cué, Piquete-Cué, Ypacaray, Guarambaré, Villeta, Itauguá, Pilar (con la excepción de Encarnación, donde en parte fracasó); al norte del país los sindicatos de Sastre, Casado y Pinasco ⁴². Por otra parte, la Asociación de Prensa del Paraguay dió a conocer el día 27 un comunicado en el que se manifestaba contraria al paro, en base a argumentos desarrollados en la línea de los presentados por la Junta de Gobierno de la ANR y la FEPRINCO:

38. Entrevista realizada a C.V., setiembre 1986. Apuntado en Méndez Fleitas (1965:363) y Duarte (1982: 19).

39. Entrevista realizada a C.V., setiembre, 1986, proporciona este dato. Tanto Nickson (1987) como Méndez Fleitas (1965: 364) señalan la presencia de 2.000 miembros.

40. La entrevista realizada a C.V. en setiembre de 1986 proporciona este dato. Nickson (1987) y Méndez Fleitas (1965: 364) señalan la presencia de representantes de 102 sindicatos de las 127 filiales.

41. Mencionado por Méndez Fleitas (1965: 364) y Nickson (1987).

42. Mencionado por Méndez Fleitas (1965: 365) y Nickson (1987). La entrevista realizada a C.V. en setiembre 1986 menciona que el paro contó con la autoexclusión de algunos gremios, lo que fuera solicitado al Consejo de Delegados de la CPT por parte de algunos dirigentes de servicios públicos como trabajadores del Hospital de Clínicas, telegrafistas y de usina. Estos señalaron que no se podía afectar de modo tan pronunciado a toda la población.

"Ante la emergencia de huelga planteada por la Confederación Paraguaya de Trabajadores del Paraguay, con respecto al pedido de aumento salarial y, vista la decisión adoptada por el Gobierno Nacional, concediendo un aumento del 5% sobre los actuales salarios, dejando las puertas abiertas para ulteriores estudios y tratativas (..) y teniendo en cuenta además el informe técnico presentado por el Banco Central del Paraguay en el que se demuestra que un aumento masivo de salarios acarrearía una inestabilidad económica de proyecciones insospechadas, de la que sería víctima precisamente la clase asalariada del país, la Asociación de Prensa del Paraguay (...) se hace el deber de comunicar a sus asociados, las siguientes decisiones:

(...) 3. Dejar explícitamente aclarado que la Asociación de Prensa del Paraguay no considera oportuna por las circunstancias actuales ya referidas, la medida adoptada por la Central Obrera del Paraguay, de realizar un paro general, como vía de solución al problema salarial"⁴³.

Si por un lado la huelga se extendió tan solo parcialmente hasta los últimos días del mes, fue intensa, por el otro, en términos de convocatoria y movilización. En la capital de ello nos da cuenta la ocupación de la Iglesia María Auxiliadora (Salesiano), luego de un acto realizado en el local de la Liga de Obreros Marítimos (LOMP), a fines de mes. Sobre la situación relatará un protagonista:

"Creo que fue a las 12:30 de la mañana que llegó el pelotón que tenía que atropellar a la Liga; pusieron una bandera paraguaya en la puerta y se seleccionó a un grupo de mujeres y señoritas para estar con la bandera y cantar el himno, creyendo que la policía iba a respetar la bandera y el himno. Nos emplazaron por 10 minutos y nadie salió y comenzó el disparo de gases lacrimógenos (...) era un poco suicida llegar a la CPT (..) y fuimos al Salesiano, nos metimos por detrás porque no había muralla, había una zanja ahí..."⁴⁴.

La ocupación duró varios días y tuvieron en ella participación, entre otros, miembros del movimiento Sindical Paraguayo ⁴⁵. Se constituyó en el lugar un Comité de emergencia. Entretanto, otros dirigentes sindicales se hallaban confinados en distintos puntos del interior del país. Figuraba entre ellos el Secretario de Asuntos Obreros de la Junta de Gobierno de la ANR, Basilio González Hermosilla.

43. Diario La Tribuna, 27 de agosto de 1958, p. 5.

44. Entrevista realizada a B.F. y O.F., entre otros, (1987).

45. El Movimiento Sindical Paraguayo se crea en julio de 1957, sobre la base de la Juventud Obrera católica (JOC).

El 27 de agosto, el titular del Departamento Nacional del Trabajo, Ricardo Franco Navarro, había emitido un comunicado sobre la huelga, señalando que la misma no se ajusta a disposiciones legales. Autorizaba a las empresas a "contratar personal libre, el que tendrá en este caso todas las garantías de parte de las autoridades nacionales". Señalaba a los trabajadores que de concurrir a sus labores gozarán también de las mismas garantías". Posteriormente, en el mismo día, el DNT emite la Resolución N° 229 por la que se declara intervenida la Confederación Paraguaya de Trabajadores a raíz de la huelga que la misma dispusiera. Se designa interventor a Enrique Volta Gaona, miembro de la Cámara de Representantes ⁴⁶. El mismo día, a la vez, éste declara "inexistentes", Resolución N° 1 mediante, "todas las medidas emitidas por la CPT, cuya autoridad constituye esta intervención". En la misma se exhorta a todos "los sindicatos de la República a concurrir a sus labores con la advertencia de que aquellos que desoigan la presente exhortación, quedarán al margen del nuevo Estatuto Legal y, por tanto, pasibles de las sanciones correspondientes" (ver anexo 6).

La huelga fue apoyada por algunos sectores estudiantiles como ser los centros "23 de octubre", "Jorge López Moreira", "Ismael González" y la "Federación Universitaria del Paraguay" ⁴⁷. Tal apoyo sin embargo no tuvo mayores repercusiones. El estudiantado tendría su "58" en el siguiente año 1959. Por otra parte, desde su periódico Firmeza, Méndez Fleitas en el exilio denunciaba la situación. A nivel internacional, la respuesta de la CIOSL-ORIT, a la que estaba afiliada la CPT, tardará un tanto en concretarse.

El 1° de setiembre se da a conocer un mensaje del Secretario General de la intervenida CPT, Vicente Cortessi —el que después de haberse recluido en el Colegio San José será trasladado hasta el local de la Junta de Gobierno de la ANR, donde es objeto de un sumario político—, por el que se declara el levantamiento de la huelga. Este hecho viene a marcar la finalización de la concertada protesta generalizada.

En síntesis, la huelga del 27 de agosto constituye el momento cúspide de la redefinición de la relación del movimiento sindical con el actor político dominante y la administración estatal. El "sindicalismo auspiciado por el Estado" viene a quebrarse, básicamente a través de la disolución de vínculos entre la dirigencia sindical y la directiva partidaria. La administración estatal actúa controlando al actor social, utilizándose asimismo la violencia física por parte del Estado.

46. Diario Patria, 28 de agosto de 1958, p. 1.

47. Duarte (1982: 21).

La relación de subordinación del actor social frente al actor político ya no se enmarca dentro de una "vinculación negociada". A la acción confrontacionista del movimiento sindical, las fuerzas gubernamentales responden con la intervención de la central nacional y la ocupación de su directiva, siendo arrestados, confinados y reprimidos sus legítimos dirigentes.

c. Consecuencias próximas (1958-196...)

El 2 de setiembre de 1958, la intervención de la CPT emite la Resolución N° 3 que designa autoridades de la central sindical:

"...Considerando que la función democrática de la Central Obrera debe regirse sobre la base de una auténtica representación, el interventor de la Confederación Paraguaya en uso de sus facultades resuelve:

1. Designar al Pro Secretario General de la CPT, señor Luis Ramirez, como Secretario General Interino de la Central Obrera.
2. Designar Secretario de Asuntos Internacionales de Prensa y Propaganda al señor Rodolfo Echeverría.
3. Designar Secretario de Finanzas al señor Juan Duré Castillo.
4. Designar Secretario de Organización Capital al señor Juan C. Rolón.
5. Designar Secretario de Organización Campesina al señor Emiliano Pereira" ⁴⁸.

Luego de haberse desmantelado la directiva de la CPT y reprimido, con el uso de la fuerza —el ejército y la policía— la protesta del movimiento sindical y declarada, por instancias administrativas estatales, ilegal la acción e invariables los reclamos de los trabajadores, la directiva "post-intervención" de la central nacional buscará abrir espacios de negociación con los sectores sindicales. Esta búsqueda conducirá al denominado "Congreso de Integración Nacional" de marzo de 1959, ocasión en la que se proclama una nueva directiva de la CPT, que incluye en su seno a representantes sindicales no colorados: ingresan cinco representantes del Movimiento Sindical Paraguayo y cuatro representantes de filiación febrerista.

Protagonistas del hecho señalaron que la aceptación de la propuesta de ingreso efectuada por la directiva "post- intervención" se realizó bajo algunas condiciones, como ser "reingreso de los trabajadores que habían sido despedidos de sus lugares de trabajo; amplia libertad sindical;

48. Entrevista realizada a B.F. y O.F., entre otros (1987).

levantamiento del Estado de Sitio; amnistía general, amplia y sin restricciones; y, finalmente, una permanente lucha por la elevación de vida de los trabajadores”⁴⁹. Situaciones posteriores vendrían a desmentir el establecimiento de la concordia.

Mientras en el país, líderes de la ANR que dieron en llamarse el “grupo de los 17” presentan a la Junta de gobierno un pronunciamiento que exige entre otras cosas “levantamiento del estado de sitio; ley de amnistía amplia; libertad de prensa, reunión y asociación; nueva orientación del Diario “Patria”; y llamado a Asamblea Nacional Constituyente”, apoyando asimismo, después de la huelga, “la organización sindical libre”, rechazando “por antisocial y anticolorada, la política de violencia contra los trabajadores y la absurda afirmación de que éstos constituyen en el Paraguay una ‘clase privilegiada’”⁵⁰, se constituye en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 13 de abril del mismo año 1959, la Confederación Paraguaya de Trabajadores en el Exilio (CPTE). Sus objetivos inmediatos de lucha fueron los siguientes:

“1. El cese de la retención fraudulenta de la CPT a manos de los esbirros policíacos de Stroessner y la reintegración vindicatoria en sus funciones de los legítimos dirigentes.

2. La abolición absoluta del sistema de represión arbitraria contra los trabajadores paraguayos, sus organizaciones gremiales y líderes genuinos.

3. La fijación inmediata del salario mínimo provisorio de Gs. 156,52 (Resolución del V Congreso Obrero de Agosto de 1957).

4. El levantamiento sin dilaciones del Estado de Sitio.

5. La restauración en plazo perentorio de las garantías y libertades públicas como condición previa e ineludible de la normalización institucional.

6. La indeclinable determinación de combatir hasta su abatimiento el régimen de Stroessner y lograr su condigno castigo, por su política anti-pueblo y anti-obrerista.”

Figura entre los firmantes del documento Basilio González Hermosilla, quien fuese Secretario de Asuntos Obreros de la ANR hasta la huelga de 1958⁵¹.

49. Ibid.

50. Duarte (1982: 23-24). Chartrain (1972: 278-279) señala que se “reivindicaba ‘la necesidad de que el Partido Colorado, como sostén del Gral. Stroessner, tenga una participación activa en la dirección de la política paraguaya, como le corresponde lógicamente a cualquier partido de gobierno. Esta participación fue sistemáticamente rehusada por Stroessner, quien afirmaba que era el presidente de todos los paraguayos y que no tenía cuentas que rendir al Partido Colorado”. Añade que dos ideas guiaban a los protestarios, sin que ellas fuesen compartidas por todos: “por una parte, el partido como tal estaba apartado de los negocios públicos y, por otra, la liberación del régimen no había progresado un ápice ni mucho menos”.

51. Méndez Fleitas (1965: 367).

Mientras dirigentes colorados denuncian desde el exterior la situación de endurecimiento del régimen, a nivel interno dirigentes sindicales colorados y no colorados tratarán de recuperar posiciones en la conducción del organismo sindical. El régimen inaugurado en 1954 no permitirá espacios de disenso. Al estallido, en marzo y mayo de 1959, de protestas estudiantiles y manifestaciones públicas de la Junta de Gobierno de la ANR y de Miembros de la Cámara de Representantes en procura de libertad política básicamente, seguirán nuevas acciones de represión. El Poder Ejecutivo procederá a la disolución de la Cámara de Representantes. El estado de conflicto resuelto nuevamente a través de la persecución, en este caso de dirigentes políticos y estudiantiles motivará la salida de la directiva de la CPT de varios de sus miembros.

A nivel legislativo, se procede a la elaboración del Código del Trabajo que regirá la acción del sector de los trabajadores durante los años posteriores. Como ya se apuntara, el anteproyecto del Código Laboral fue formulado en sus inicios con representación de la CPT, Quiterio de Silos Vega Almirón y Julio Etcheverry Espínola. Más adelante, en setiembre de 1958, estando intervenida la CPT, el anteproyecto fue remitido a la Oficina Internacional del Trabajo para su estudio. Entre octubre y noviembre del mismo año, una sub-comisión —constituida por un experto de la OIT y representantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento Nacional del Trabajo y Ministerio de Justicia y Trabajo— elaboró el proyecto legislativo. El Código Laboral, Ley N° 729 fue promulgado el 31 de agosto de 1961 ⁵².

Puntos significativos en relación a la organización sindical lo constituyen los Arts. 302 (de las prohibiciones a los sindicatos), 299 (del registro de los sindicatos) y 353 (de los requerimientos para la declaración de huelga), entre otros puntos.

Durante los años posteriores a la huelga, tanto la directiva del partido de gobierno, como de la central sindical pasan a reestructurarse sobre la base de la supresión de los espacios de disenso. El partido pierde autonomía. El movimiento sindical ya no participa de una "vinculación negociada" con el partido de gobierno y la administración estatal. La estrategia de presión sindical ha hecho crisis. La disidencia del sector de los trabajadores se manifestará posteriormente ensayando nuevos caminos, fuera del marco del sindicalismo que se ha tipificado como el "auspiciado por el estado". La permanencia de la CPT como central nacional nos dará cuenta, por otra parte, del sindicalismo bajo control,

52. Leyes No. 729 y 742 Códigos del Trabajo y Procesal del Trabajo de la República del Paraguay (Antecedentes del Código Nacional del Trabajo).

De la negociación a la
ruptura.

El significado de la
huelga general de 1958

como también los actos de hostigamiento a otras organizaciones
sindicales y de trabajadores.

4. Conclusiones.

La expansión del sindicalismo en Paraguay durante la década del 50 tuvo lugar con los auspicios de la administración estatal y del partido político de gobierno. El movimiento sindical desarrolló una "vinculación negociada" con el actor político dominante, ejerciendo estrategias de presión para el avance de sus reivindicaciones: las que se registran a través de la dirigencia de la central sindical identificada con el Partido Colorado y asimismo a través de la presión ejercida por el Consejo de Delegados de la CPT, nivel de mando, constituido por representantes gremiales de diversas tendencias políticas.

Desde mediados de la década del 50, con la asunción a la presidencia del país del Gral. Alfredo Stroessner, se crearon nuevas situaciones al interior del partido gobernante, ya que se produjo el desplazamiento de algunos de sus sectores, lo que se enlazó, en un mismo espacio de tiempo, a nuevas decisiones económicas gubernamentales. Asimismo, se dió la permanencia de una directiva de la central sindical nacional, más identificada con los planteamientos políticos de las figuras desalojadas de la directiva partidaria. El movimiento sindical, por otra parte, se vió afectado por el congelamiento salarial y el alza del costo de vida. Tales situaciones aportan elementos explicativos de los móviles de la confrontación que se produjo en agosto de 1958. A ello se suma el fortalecimiento adquirido por las bases sindicales durante el período de expansión del "sindicalismo auspiciado por el Estado", iniciado en 1951, lo que se manifiesta por una mayor presión sobre la directiva de la central nacional, ejercida principalmente desde el Consejo de Delegados, instancia de la estructura interna de la CPT.

La concreción de las alteraciones de la relación del actor social con el actor político y la administración estatal se comprueba fundamentalmente en la inusual confrontación significada por la huelga general de agosto de 1958. El hecho social ubica al movimiento sindical en clara oposición a los dirigentes de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado. Igualmente se verifica una abierta intervención y control de la administración estatal para la contención y represión de la acción y organización del actor social; el Estado hace uso, asimismo, de la violencia física.

La redefinición de las relaciones estudiadas, no así su cambio, se tiene por un lado en la continuidad de una directiva de filiación colorada —no perteneciente a las facciones desplazadas— al frente de la central

nacional, pero ya sin capacidad para ejercer estrategias de presión y obtener, en consecuencia, avances para las demandas del sector sindical y sin el ejercicio del disenso. Si bien la central sindical gozará del reconocimiento estatal, la situación con relación a las bases sindicales habrá variado en este sentido. A nivel internacional, igualmente, es reconocida una central paralela en el exilio. La reformulación de las relaciones apuntadas, se verifica por otra parte en el fuerte y amplio crecimiento de las funciones de la administración estatal en desmedro progresivo de las posibilidades de expresión y participación del movimiento sindical y del propio actor político dominante. Las relaciones así redefinidas se presentan en un proceso de creciente intervención del Estado sobre el conjunto de la sociedad. El sector de los trabajadores intentará nuevas formas de organización y expresión basadas en la experiencia que le significara el desarrollo de las relaciones hoy reformuladas y sujeta su acción a un estricto control, no exento de sistemáticos actos de represión.

De la negociación a la
ruptura.

El significado de la
huelga general de 1958

5. Anexos.

Anexo 1: Gremios constitutivos de la CPT (*) (**).

Sindicato Obrero de la Industria del Tanino de Pto. Guaraní.
Representantes: Juan Hermosilla, Rosendo Rolón.

Sindicato Obrero de la Industria del Tanino de Pto. Sastre.
Representantes: Félix Cruz Aquino, Teodoro Soria.

Sindicato Obrero de Pto. Valle-mí.
Representantes: Ramón Velázquez-Pedro J. Alvarez.

Sindicato Obrero de la Industria del Tanino de Pto. Casado.
Representantes: Rogelio Sosa Martínez.

Sindicato Obrero de Pto. Francia.
Representante: Modesto Sanabria.

Sindicato Obrero de la Industria del Tanino de Pto. Pinasco.
Representantes: Bonifacio Torres Ortíz, Vecelio Jiménez.

Sindicato Obrero de Concepción.
Representante: Cándido Rodríguez.

Sindicato de Canoeros Unidos de Concepción.
Representante: Francisco B. Ciosa.

Sindicato de Obreros Marítimos de Pto. Rosario.
Representante: Carlos Báez.

Sindicato de Obreros Cachapeceros de Pto. Rosario.
Representante: Justiniano Martínez.

Sindicato Obrero de Manufacturas de Pilar.
Representantes: Tomás Alonso, Martín Rojas.

Sindicato de Estibadores Marítimos de Pilar.
Representante: Ruperto Ramírez.

Sindicato de Obreros de Tebucuary.
Representantes: Alfonso Rodas, Silvio Brítez.

(*) La presentación de los gremios se hace en el mismo orden recogido de la fuente: Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT), cuadro de honor de sus gremios constitutivos.

(**) En la entrevista realizada a F.E. en setiembre de 1986, se señala que también participó del Congreso Constitutivo de la CPT, como invitada, la Juventud Obrera Católica (JOC).

Sindicato de Obreros de Tebycuary-mí.
Representante: Mario Encina.

Gladys Casaccia

Sindicato de Estibadores Marítimos de Pto. Antequera.
Representante: Facundo Ferreira.

Sindicato de Oficios Varios de Tacuru Pytá.
Representantes: Arcadio Serrano, Diego Moraes.

Sindicato de Obreros del Calzado de Paraguari.
Representante: Reinal Cáceres.

Sindicato de Obreros de Gral. Artigas.
Representante: Manuel Ferreira.

Sindicato de Carreros y Obrajeros de Gral. Artigas.
Representante: Eugenio Vera.

Sindicato de Troperos Unidos de Mariano Roque Alonso.
Representantes: Nicolás López Giménez, José Ramírez.

Sindicato de Obreros Panaderos de Paraguari.
Representante: Rafael Romero.

Sindicato de Profesionales Marítimos de Encarnación.
Representante: Genaro Barrios.

Sindicato de Oficiales Albañiles de Encarnación.
Representante: Bernardo Alarcón.

Sindicato de Obreros y Empleados de la Fabril Paraguaya de Encarnación.
Representantes: Cirilo Torales, Fernando Cañete.

Centro de Obreros Panaderos y Anexo de Encarnación.
Representante: Eligio Ramírez.

Sindicato de Obreros del Molino Harinero "San José" de Encarnación.
Representante: Federico Vergara.

Sindicato de Obreros Oficiales de Encarnación.
Representantes: Juan Pablo Galeano, Eduvigis Bogado B.

Asociación de Empleados de Teatros y Cines.
Representantes: Sigfredo Bertoni, Sixto Lezcano.

Centro de Patronos de Primera Clase.
Representante: Heriberto Pagani.

Centro de Contramaestres de Cabotaje Nacional.
Representantes: Bernardino Valdez, Eleuterio Areco.

De la negociación a la
ruptura.

El significado de la
huelga general de 1958

Sociedad de Foguistas Fluviales.

Representantes: Eusebio Palacios, Vidal Montaña.

Sociedad de Capitanes y Prácticos de Cabotaje Paraguayo.

Representantes: Ramón Sosa Jara, Eustaquio Flor.

Sociedad de Mozos Unidos de a Bordo,

Representantes: Vicente Brítez, Gerardo Candia.

Sociedad de Comisarios Fluviales.

Representantes: Crispulo Galeano Sosa, Generoso Viveros.

Centro de Patrones de Tercera Clase.

Representantes: Fausto Rivas, Félix Cardozo.

Sociedad de Cocineros Marítimos y Terrestres.

Representantes: Emiliano Pereira, Nolberto González.

Consejo de Relaciones Marítimos.

Representantes: Mauricio Ramírez, Eulogio Sosa.

Sociedad de Estibadores Marítimos.

Representantes: Eduardo Benítez, Ireneo Sotelo.

Sociedad de Marineros Unidos de la Marina Mercante Nacional.

Representantes: Hilario Sánchez, Juan Martínez.

Centro Naval de Conductores.

Representantes: Tranquilino Moreno, José Pérez.

Sindicato Obrero del Molino Harinero del Paraguay.

Representantes: Raúl A. Ruiz, Víctor Recalde.

Sindicato de Obreros Cargadores de Carros, Camiones y Wag.

Representantes: Juan Torres N., Sabino Ortigoza.

Sindicato Obrero de "Forno y Valle".

Representantes: Erasmo Rivas, Sixta Giménez.

Centro de Mozos Unidos.

Representantes: Bernabé Bobadilla, Benigno Medina.

Sindicato de Obreros de "La Perseverancia".

Representantes: José M. Matto, Severo Balbuena.

Sindicato de Obreros Unidos de la "COPAL".

Representantes: José L. León, Juan González.

Sindicatos de Empleados Profesionales de Casinos.

Representantes: Angel Núñez L., Juan Ricardo Pedrozo.

Centro de Oficiales Peluqueros y Peinadores.
Representantes: Angel C. Gamarra, Eugenio Rojas.

Gladys Casaccia

Sociedad de Obreros Yerbateros Unidos.
Representantes: Agapito Ortíz, Rogelio Ruiz.

Sindicato de Obreros de la COPACAR.
Representantes: Crescencio Jara, José Gill.

Sindicato de Obreros de la Industria de la Cerdá.
Representantes: Porfirio Ayala, Germán L. Acevedo.

Sindicato Obrero del Ingenio Azucarero de Benjamín Aceval.
Representantes: Esteban A. Núñez, Israel Benítez.

Sindicato de Obreros de Fassardi.
Representantes: Nery Velázquez, Juan Silguero.

Asociación Ferroviaria.
Representantes: Alipio Ovando, Néstor Alderete.

Sindicato de Obreros Profesionales Masiteros.
Representantes: Cipriano Asuaga, Ramón Portillo.

Centro Naval de Timoneles.
Representantes: Cándido Benítez Mora, Dionisio D. Fretes.

Sindicatos de Mozos de Cordel.
Representantes: Florentino Rojas, Guillermo Villalba.

Sindicatos de Obreros Fideeros y Afines.
Representantes: Sabino Echeverría, Ramón Osorio.

Sindicato de Obreros Tabacaleros Unidos.
Representantes: Divino Zaracho, Aníbal Torres.

Sindicato de Obreros la firma "David & Bittar".
Representantes: Angélica Zorrilla, Deolinda Chávez.

Sindicato Obrero M.H.P. de Ita Pytá Punta.
Representantes: Alcides Rojas, Toribio Aguilar.

Centro de Obreros Panaderos.
Representantes: Joel Sanabria, Julián Acuña.

Sindicato de Obreros de Zeballos-Cué.
Representantes: Ricardo E. Leiva, Mario Esteche.

Federación Obrera del Calzado.
Representantes: Julio González, Fulgencio Giménez.

De la negociación a la
ruptura.

El significado de la
huelga general de 1958

Sociedad de Obreros Unidos de COINDU.
Representantes: César Alvarenga, Atilio Fernández.

Sindicato de Obreros de Pto. Nuevo.
Representantes: Francisco Paredes, Máximo Cuellar.

Centro de Patrones de Segunda Clase.
Representantes: Agustín Orihuela B., Néstor Bueno.

Sindicato de Obreros de la Industria Meilike.
Representantes: Alipio Torres, Juan Giménez.

Centro Naval de Maquinistas.
Representantes: Silvio T. Corbeta, José Durán B.

Sindicato de Cerveceros Unidos.
Representantes: Juan de la Cruz Peña, Carlos Garay.

Sindicato de Oficios Varios de "Bernardino Caballero".
Representante: Casimiro V. Calderón.

Sindicato de Barraqueros Unidos.
Representantes: Ramón Gaona, Carlos Villalba.

Sindicato Obrero de COINDU S.A.
Representante: Baldomero Cardozo.

Sindicatos de Obreros Astilleros "San Isidro".
Representante: Sinforiano Arzamendia.

Sindicato de Obreros de Textilía S.A.
Representantes: Felicito Franco, Juan B. Báez.

Sindicato Obrero de la Fábrica "Casa Neu".
Representantes: Adrian Sosa, Basilio González.

Asociación de Obreros y Empleados Tranviarios.
Representantes: Juan F. Duré C., José A. Cuellar.

Sindicato de Obreros Algodones S.A.
Representantes: Fausto Gamarra, Pablo Oviedo.

Sindicatos de Oficios Varios de Ypacaraí.
Representante: Eliodoro Benítez.

Sindicato Obrero "La Fabril" de Villarrica.
Representante: José N. Montiel.

Sindicato de Estibadores Marítimos de Villeta.
Representantes: Juvenal Duarte, Estanislao Báez.

Sindicato de Obreros de Oficios Varios-Km. 37.5 de Fassardi.
Representantes: Manuel Pereira, Dr. Hirán H. Cardozo.

Gladys Casaccia

Sindicato de Obreros de Avaí.
Representante: Angel Vargas.

Anexo 2: Temas tratados en el IV Congreso Obrero (agosto 1955)*.

1. Estudio y consideración de modificaciones y aplicación de los Estatutos actuales.

2. Estudio y recomendaciones para la solución de la situación económica, social, y cultural de los trabajadores del Paraguay, tanto de la ciudad como del campo, de obreros asalariados e independientes;

3. Estudio para la habilitación de una comisión permanente de precios y salarios con representación obrera por zonas e industria para mantener el control de las variaciones del costo de vida en correlación con los salarios que rijan, y de sus estudios fijar el tipo salarial conveniente a cada región de la República.

4. Revisión de las leyes sociales vigentes y estudiar la modificación de aquellas que lesionaren los intereses social-económicos del trabajador.

5. Exigencia del cumplimiento de las leyes vigentes y de los contratos colectivos de trabajo por las empresas, sean estas públicas, autárquicas o privadas;

6. Apoyar el pedido de la central sobre la promulgación de una ley que haga posible la autonomía económica de las asociaciones gremiales;

7. Apoyar el Proyecto de Ley del Trabajo presentado por la Confederación Paraguaya de Trabajadores al Ministerio de Justicia y Trabajo, como así las modificaciones sugeridas a los organismos estatales sobre las leyes vigentes;

8. Programar un sistema efectivo de colaboración con el Instituto de previsión Social, a fin que este pueda cumplir efectivamente su papel de defender la salud del trabajador y sus familiares, en todos los rincones de la Rca.;

9. Aprobar un plan de trabajo que tienda a facilitar la aparición de un periódico de la central obrera en forma regular;

10. Elaborar un plan de lucha contra todo tipo de especulación con los artículos indispensables de la subsistencia del trabajador y apoyo al plan de

(*) Rodríguez, J. C., ficha de registros de datos, elaboradas en base al archivo de Francisco Gaona.

De la negociación a la
ruptura.

El significado de la
huelga general de 1958

congelación de precios de primera necesidad, decretado por el superior gobierno;

11. Ratificar la posición indeclinable de la CPT en su lucha contra los imperialismos, sean estos ideológicos, económicos o geográficos;

12. Elaborar un plan de intensa campaña sindical para lograr establecer un régimen de armonía y respeto entre capital y trabajo, mediante la concertación de contrato colectivos de trabajo y su estricto cumplimiento.

13. Postular la participación obrera en las utilidades de las empresas y el mantenimiento del comité partidario en el seno de las mismas, como medio de educación económica del trabajador y de estímulo a la productividad y estudio en conjunto de los problemas por las partes, evitando así las divergencias a grados extremos como lo son las huelgas, boicot, etc., recursos de última instancia;

14. Fomentar la creación de cooperativas de consumo en el seno de los sindicatos; elaboración de un plan de financiación a los mismos fines y apoyar la organización de sociedades productoras agrarias, a fin de colaborar en el afianzamiento de nuestras incipientes industrias y presentar un frente efectivo en la defensa del salario;

15. Fomento a la cultura obrera con la ayuda de intelectuales amigos y de los organismos sindicales internacionales de lineamiento democrático como CIOSL y la ORIT;

16. Apoyo al Ministerio de Educación en su plan (...);

17. Reiterar el pedido de los congresos anteriores, referente a la fijación de normas para la vida legal de las organizaciones sindicales y la declaración de fuero para sus dirigentes;

18. Bregar por la promulgación de una ley de represión a la ingerencia patronal en el terreno sindical, sean ellas directa o indirectamente;

19. Apoyar la política revolucionaria nacionalista del Instituto de Reforma Agraria y del Crédito de Habitación Agrícola para acabar con el latifundio medieval y ayudar efectivamente a los agricultores nacionales y repatriados, como a todos los que quieran o estén cultivando el suelo patrio;

20. Remarcar la necesidad de la participación oficial del trabajador en todas las comisiones creadas para estudios de leyes o disposiciones de carácter social-económico, dándosele así la oportunidad de participar activamente en la vida del Estado, y estar preparado a apoyar amplia y decididamente en la ejecución de los postulados de política social de los gobiernos progresistas y democráticos;

21. Pedir la modificación de la ley que regula el funcionamiento del Departamento Nacional del Trabajo, como así la reapertura de las oficinas

departamentales, y creación de nuevas inspectorías regionales, en los centros industriales del interior del país;

Gladys Casaccia

22. Estudiar las demandas y planes de reivindicaciones que presenten los delegados al soberano congreso de acuerdo a los reglamentos pertinentes y edición final de un folleto con todos los trabajos realizados por el Congreso, para su amplia difusión por el mundo entero."

Anexo 3: Mensaje de la Junta de Gobierno (Agosto 1958).

Diario El País, 26 de Agosto de 1958, pag. 1:

"SE DIRIGIO A LOS CORRELIGIONARIOS LA JUNTA DE GOBIERNO"

"El partido Colorado, como asociación política popular que es, tiene su más sólido respaldo en la clase trabajadora del país, en los agricultores y en los obreros de las fábricas y talleres. Su programa dedica un importante capítulo de las cuestiones laborales, y en una década de actuación son muchos los problemas sociales que han sido enfocados y favorablemente resueltos, hasta el punto de poderse afirmar que nunca como los últimos años se ha realizado tanto en beneficio de la clase trabajadora."

"Identificado con el Gobierno Nacional en todas sus tareas y preocupaciones de engrandecimiento patrio, tanto en lo económico, como en lo financiero, en lo político, social y cultural, comparte con aquel un deber de solidaridad, en defensa de los intereses generales del país, a fin de recuperar para éste mediante una acción sostenida y fecunda, todas las posibilidades que quedaron largamente postergadas y que deben, sin embargo, impulsarse plenamente, en un clima de paz y de justicia, de orden y tranquilidad, sin el cual todo esfuerzo se malogrará."

"Apoyado en aquella actitud y en estas ideas, respaldó con entera decisión la medida gubernativa que vino a suprimir los controles de la economía dirigida, estableciendo en su reemplazo la libertad de cambios y la de comercio."

"Desde la instauración de tan trascendental medida, factores numerosos han servido para comprobar su acierto. La inflación ha sido neutralizada, el guaraní ha conservado su valor, los precios se mantuvieron inalterables, y como consecuencia de esta realidad la actividad económica de la Nación ha repuntado considerablemente, hasta el punto de que algunos renglones de exportación se han duplicado y otros de consumo interno han saturado la demanda y alcanzado saldos exportables."

"La política monetaria es, evidentemente, una piedra angular de este programa y, por tal razón, objeto de los mayores cuidados, ya que sin la estabilidad de la moneda nacional todas las metas serían ilusorias y no se conseguiría otra cosa que agravar las incidencias negativas que enervaron tanto tiempo nuestra economía."

"Son del dominio público las medidas adoptadas en defensa del guaraní, así como sus resultados. En pocos meses de cambio libre, su posición ha permanecido invariable, alentando la iniciativa privada para nuevos emprendimientos. El crédito privado, que bajo el régimen de los controles y de precios se había extinguido completamente, volvió a florecer auspiciosamente y este es el momento en que ya buena parte de la población se benefició con él, para la adquisición de la mayor cantidad de artículos de producción nacional y extranjera. El costo de vida, en igual período, no ha sufrido alteraciones de consideración y, para citar un hecho particularmente relacionado con los trabajadores asalariados, el último aumento de salarios, por primera vez en muchos años, ha producido el efecto de mejorar realmente el nivel de vida de los beneficiarios, en medida limitada es cierto, pero no por eso menos evidente. Dominada la inflación, preservada el valor de nuestro signo monetario, reactivadas las fuentes económicas por estos alicientes y probada la eficacia del régimen de la libertad de cambio y de precios, no cabe sino esperar que la reacción favorable de los últimos meses se acentúe, allegando mayor cantidad de riquezas que permitan, entre otras cosas, conceder más alto salario a los trabajadores, ya que estos no son, en última instancia, sino una parte proporcional de la riqueza creada. Un exámen imparcial y minucioso del estado actual de nuestro panorama económico, permite mirar con optimismo el porvenir inmediato de la República. Si bien hay que reconocer que el incremento de la producción nacional ha coincidido, desgraciadamente, con un acentuado descenso de los precios internacionales, que absorbieron considerables porciones de los beneficios esperados de aquel incremento. Pero se aguarda con buenos fundamentos que tal situación será transitoria y que el aumento real de nuestra producción, de seguir su ritmo sin quebrantos ni defecciones, se traducirá en un mayor ingreso nacional, tanto mayor, a su vez cuando mayor sea la reacción de los precios de nuestras exportaciones."

"Este planteamiento, que se recomienda por la cordura y por el patriotismo, exige sacrificios de todos los sectores de la producción, en aras del interés supremo de la Patria, que nos convoca a un último esfuerzo común encaminada a producir satisfacciones igualmente comunes. De la misma manera que no es posible conceder el 29% de aumento solicitado por los trabajadores, tampoco es posible suprimir sin cautela los pesados gravámenes que castigan onerosamente la exportación, ni mejorar los precios de las materias primas nacionales que forman en su mayor parte los ingresos de los productores campesinos y agricultores. Tampoco hay que perder de vista la situación de los funcionarios públicos, magistrados, maestros y demás empleados, cuyos emolumentos deben mejorar en consonancia con los requerimientos de una vida más holgada, pero que están momentáneamente sometidos a las limitaciones de ese mismo sacrificio impuesto a todos, en procura de solucionar constructivas, estables y duraderas".

"Estas soluciones vendrán progresivamente, justo es anticiparlo, a medida que se consolide el triunfo de la tesis gubernativa favorable a la estabilidad monetaria dentro del régimen de la libertad de cambios, de precios y de comercio. Cualquier decisión, meramente demagógica, efectista o inconsulta no tendrá otra consecuencia sino la de destruir y malograr las conquistas alcanzadas provocando perturbaciones económicas profundamente perniciosas y dañinas, cuya primera víctima será, precisamente, la misma clase trabajadora,

no ya solamente en la órbita de los asalariados, sino que también con ellos y de manera más grave, los productores campesinos y agricultores. Esto no significa que se hubiese rechazado el pedido de la Confederación Paraguaya de Trabajadores, como tampoco quiere decir que no se consideren atendibles o equitativos los reclamos de los otros sectores de la producción. Se trata, repetimos, de mantener un equilibrio en concordancia con las posibilidades reales y el sistema vigente, que sin duda está rindiendo positivos beneficios y cuyo dislocamiento en el momento mismo en que cosecha sus primeros éxitos, no se justificaría bajo ningún concepto".

La política de Gobierno y del Partido estarán siempre por las soluciones positivas, ecúánimes y permanentes. Por eso en esta oportunidad y por las razones aducidas, se manifiesta en el sentido de que los beneficios demandados por los trabajadores asalariados deben amoldarse en la presente emergencia a las posibilidades del país y traducirse en conquistas efectivas y no simplemente ilusorias y engañosas."

Por último, el Partido Colorado reafirma su decisión inquebrantable de patrocinar y convertir en realidad para todos los habitantes sin excepción los más elevados ideales de redención social y humana y enuncia su propósito de ir solventando equitativa y paulatinamente los problemas que surjan entre el capital y el trabajo."

"Notificada, pues de la resolución, referente a una huelga general de trabajadores, la Junta de Gobierno cumple con el deber de fijar su posición ante dicho evento, exhortando a todos los correligionarios a brindar un nuevo ejemplo de solidaridad, comprensión y disciplina, y a mantenerse unidos, como de costumbre, al lado de las autoridades partidarias."

Asunción, Agosto 25 de 1958

Tomás Romero Pereira
Presidente

Ezequiel González Alsina
Secretario

Juan R. Chaves
Secretario.

Anexo 4: Mensaje de la FEPRINCO a comerciantes e industriales.

Diario Patria, 27 de Agosto de 1958, pag. 1:

"LA FEPRINCO RECOMIENDA A COMERCIANTES E INDUSTRIALES MANTENER LOS PRECIOS INALTERABLES"

"Feprinco nos ha hecho llegar las siguientes declaraciones:

"En el problema de un nuevo aumento de salarios, que es materia de consideraciones desde hace un tiempo y a raíz del giro que dicha cuestión está tomando en estos últimos días, la Federación de la Producción la Industria y el Comercio, en su carácter de Institución que nuclea a las asociaciones representativas de todos los sectores de las fuerzas vivas del país, considera de su deber poner a contribución el pensamiento que sustenta el sector que representa, en la consideración de dichos problemas.

1. Desde hace varios años, la FEPRINCO, haciéndose eco de un ferviente anhelo nacional ha estado bregando incansablemente por la derogación de las numerosas medidas que restringían la expansión de la iniciativa privada, postulando la implantación del régimen de libertad económica. Afortunadamente el Superior Gobierno, inspirado en poderosas razones de bien público, decidió hace un año, suspender la aplicación del control de Cambios, y con toda valentía y patriotismo, implantó el régimen de cambio libre y de libertad de comercio.

2. Evidentemente, dicha medida de saneamiento requería sacrificios que todos los sectores del país aceptaron. Nos limitaremos a subrayar la parte que en esos sacrificios ha correspondido a las fuerzas vivas del país. Pesados gravámenes a la exportación en momentos en que se producían bajas de precios y dificultades de colocación en el mercado internacional; restricción del crédito bancario que disminuían las posibilidades de inversión; depósitos previos para importar, con porcentajes en aumento; subsistencia de algunas medidas restrictivas al comercio que no favorecen la expansión de la producción, etc., etc.

3. Los sacrificios que ha venido realizando el país han sido compensados y las perspectivas que el régimen de libertad económica ofrece, son realmente alentadoras y promisorias. Cabe destacar que a partir de la suspensión del control de cambios, se ha vuelto a gozar de una libertad de acción que ha despertado importantes iniciativas; ha normalizado el comercio y ciertos sectores de la administración pública; ha tenido como resultado inmediato la estabilidad monetaria que es base indispensable del desarrollo económico y social de la nación; ha suscitado un interés en el exterior que va en aumento, respecto al clima favorable de inversión que las mencionadas medidas saneadoras han creado en el Paraguay. Tanto empresas del país como del extranjero, se encuentran en estos momentos, imbuídos de la creencia de que ahora el Paraguay se encuentra en situación de acometer un ambicioso programa de desarrollo económico. Se está buscando empeñosamente el oro negro escondido en las entrañas del suelo Chaqueño. Se están llevando a cabo planes de ampliación y mejoramiento de industrias establecidas en el país; se ha obtenido importante ayuda financiera exterior y se nos ha prometido una asistencia aún más importante si persistimos en la sana y sabia política implantada en Agosto del año pasado, que ha producido la estabilidad económica y monetaria que había sido quebrantada por la inflación desequilibrada y que el país ha soportado en años anteriores.

4. El mantenimiento de esa estabilidad es la condición que debemos cumplir para recoger todos los frutos que el régimen de libertad económica ofrece a la Nación. Por consiguiente habrá que oponerse a todos los sectores que puedan perturbar ese desequilibrio y desempeñar de nuevo a nuestra economía en los abismos de la inflación, de la inestabilidad monetaria y de los precios internos.

En estas circunstancias, un pedido de aumento substancial de salarios que no pueda ser absorbido por la economía nacional debe merecer un sereno y meditado estudio. Habría que averiguar primeramente si, entre tanto, se habría producido un aumento del costo de vida, que justifique dicha exigencia. Según datos estadísticos registrados en el Departamento de Estudios Económicos del

Banco Central del Paraguay, el costo de vida ha aumentado sólo en 1.3% desde Enero último a la fecha.

Gladys Casaccia

Desde el punto de vista legal los salarios vigentes a la fecha del Decreto Ley N° 620 deben permanecer en vigencia por dos años, salvo que antes de dicho plazo se hubiese producido en el costo de vida un aumento superior al 20% en relación al índice de costo de vida que sirvió de base para la determinación de los salarios entonces vigentes.

Desde el punto de vista económico, el aumento de salarios solicitado por la Confederación Paraguaya de Trabajadores perturbará el equilibrio alcanzado, puesto que el encarecimiento del factor trabajo aparejará un aumento de los costos de producción, ya que no habría coincidido con una mayor eficiencia productiva de la mano de obra. En consecuencia, nuestra posición competitiva, en un mercado Internacional caracterizada por precios en pronunciada baja, se vería peligrosamente quebrantada y exigiría que se pagaran precios aún más reducidos a los productores de materias primas y productos de exportación, en perjuicio de toda la masa productora del país, especialmente de los agricultores. Por otra parte, los precios internos tenderían a subir y con ello, disminuiría nuevamente el poder adquisitivo del salario con el resultado ingrato de que al poco tiempo, se habrían vuelto ilusorios los beneficios que se hubiera querido acordar a los trabajadores, como ha estado sucediendo con monótona regularidad durante el anterior proceso inflacionario.

Conviene dejar perfectamente aclarado, que los hombres de empresa del país verían con beneplácito todo mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores, a quienes consideran como sus mejores colaboradores en la producción de los bienes y servicios que ambos sectores, se empeñan en ofrendar a la comunidad, en cumplimiento de la elevada función social que les incumbe. Empero, es preciso comprender que dicho mejoramiento debe ser el resultado de la mayor eficiencia productiva para que sea real y efectivo. Lamentáramos que se interprete nuestra actitud como una oposición sistemática a la elevación del nivel de vida de los trabajadores, como ciertas personas movidas por propósitos inconfesables se empeñan en difundir. Por el contrario, un mayor poder adquisitivo de la masa trabajadora, cuando corresponde a una mayor productividad, beneficia a toda la economía, y por tanto, también a los intereses del sector empresario.

Ahora bien, habiendo el Superior Gobierno decidido acordar un aumento del 5% de los salarios vigentes, la FEPRINCO, en su afán de prestar su mejor colaboración en la presente emergencia, dirige un llamado a todos los hombres de empresa del país para instarles que realicen todos los esfuerzos posibles para evitar que dicho aumento repercuta en los precios internos, para salvaguardar así el equilibrio económico y monetario penosamente alcanzado".

De la negociación a la
ruptura.
El significado de la
huelga general de 1958

Anexo 5: Comunicado de la D.N.T.

Diario El País, 26 de agosto de 1958, pag. 1:

"EMITE UN COMUNICADO EL D.N.T."

"El Consejo nacional de Coordinación Económica, llevado del afán de escuchar las reclamaciones de la clase obrera y no obstante las fundamentales objeciones de orden técnico que se oponen a cualquier modificación de la escala actual de salarios, ha resuelto en su sesión de esta fecha autorizar un aumento del cinco por ciento con relación al salario mínimo y, correlativamente a esta medida, mantener inalterables los precios de los artículos de primera necesidad, sin perjuicio de considerar más adelante la posibilidad de nuevas medidas gubernativas que contemplen el mejoramiento de la situación en que dicha clase desarrolla sus actividades y regula su existencia.

El Departamento considera oportuno informar a la República que si el aumento autorizado no alcanza a una escala más elevada ello se debe exclusivamente a la conveniencia y a la necesidad ineludibles de preservar con energía, frente a todos los intereses y frente a todos los sectores de la población, la fecunda y auspiciosa política anti-inflacionaria y de libertad de cambios y de comercio emprendidas por el Gobierno Nacional y cuyos resortes esenciales representan, sin lugar a dudas la estabilidad monetaria y la invariabilidad de los precios actuales.

El Gobierno Nacional cree fundadamente que la C.P. de Trabajadores, brindando un nuevo ejemplo de patriotismo, comprensión y evidente buen sentido, aceptará, en esta emergencia, las conclusiones del C.N. de Coordinación Económica, sin perjuicio de seguir planteando pacíficamente al través de los organismos competentes las conquistas o reivindicaciones inherentes al movimiento específicamente sindical, en la seguridad de que tales organismos acogerán con toda diligencia y se esmerarán por dar curso a las demandas y aspiraciones de los diversos gremios del país, cuyas inquietudes no serán de ningún modo recibidas con indiferencia por el Gobierno Nacional.

Asunción, 25 de Agosto de 1958.

Ricardo Franco Navarro
Presidente

Anexo 6: Resolución N° 1 de intervención de la CPT.

Diario Patria, 28 de Agosto de 1958, pag. 1:

"RESOLUCION N° 1 DE LA INTERVENCION DE LA C.P.T."

"En fecha de ayer, el Interventor de la "Confederación Paraguaya de Trabajadores", don Enrique Volta Gaona, suscribió la Resolución N° 1, concebida en los siguientes términos:

"El Interventor de la "Confederación Paraguaya de Trabajadores",
comunica:

Gladys Casaccia

1°. Decláranse inexistentes todas las medidas (resoluciones, circulares, órdenes, comunicados, etc.) emitidas por la "Confederación Paraguaya de Trabajadores", cuya autoridad sustituye esta Intervención.

2°. Exhórtase a todos los Sindicatos de la República a concurrir normalmente a sus labores, con la advertencia de que aquellos que desoigan la presente exhortación quedarán al margen del nuevo Instituto Legal, y, por tanto pasibles de las sanciones correspondientes.

Asunción, 27 de Agosto de 1958

Enrique Volta Gaona
Interventor.

6. Bibliografía.

a. Bibliografía general.

1. CAMPERO, Guillermo. 1984. "El Sindicalismo latinoamericano: propuesta de temáticas de investigación", David y Goliath N° 46, CLACSO, Buenos Aires.
2. CAMPERO, Guillermo. 1985. "Luchas y movilizaciones sociales en la crisis: ¿se constituyen movimientos sociales en Chile?", ponencia para la Reunión de CLACSO sobre Movimientos Sociales. Lima, Perú, mayo de 1985.
3. CARDOZO, Ciro F.S. 1981. Introducción al trabajo de la investigación histórica, Ed. Grijalbo, Barcelona, España.
4. MORENO, Ernesto. 1981. El sindicato: como actor social de la democracia, Estudios Sociales CPU, Santiago de Chile, Chile.
5. SARTORI, Giovanni. 1980. Partidos y sistemas de partidos, Alianza Editorial, Madrid, España.
6. TORRE, Juan Carlos. 1977. "Sindicalismo de masas y sistema político en los países del Cono Sur (Fragmentos de un esquema de análisis)" mimeo, Buenos Aires.
7. TOURAINE, Alan. 1978. Introducción a la sociología, Ed. Ariel, Barcelona, España.
8. TOURAINE, Alan. 1984. "Las pautas de acción colectiva". Revista Paraguaya de Sociología N°60, Asunción, Paraguay.
9. VALENZUELA, J. Samuel. 1983. "Movimientos Obreros y sistemas políticos: un análisis conceptual y tipológico", Desarrollo Económico Vol. 23, N° 91.
10. VILAR, Pierre. Iniciación al vocabulario del análisis histórico, Ed. Grijalbo, Barcelona, España.
11. ZUBILLAGA, Carlos. 1985. "Los desafíos de la historia sindical. Algunos problemas teóricos y metodológicos", Cuadernos del CLAEH N° 33, Montevideo.

b. Literatura sobre Paraguay.

1. BOGADO, Eduardo. 1984. "CPT Histórica y CPT Stronista". Revista Síntesis.
2. CESPEDES, Roberto. "Emergencia y consolidación de una dictadura militar en Paraguay (1954-1959)", Memoria de Maestría, U.S.A., mimeo.
3. CHARTRAIN, Francois. 1972. La iglesia y los partidos políticos en la vida política del Paraguay después de la Independencia.
4. DIAZ DE ARCE, Omar. 1977. "El Paraguay contemporáneo (1925-1975)", en América Latina: Historia de medio siglo, Ed. Siglo XXI, México.
5. DUARTE, Silvio. 1982. 27 de agosto (23 Aniversario de la gloriosa gesta de la CPT, hoy en el exilio). Argentina.
6. ENCISO VELLOSO, Guillermo. 1950. "Itinerario político del Paraguay (1936-1946)", mimeo, Asunción, Paraguay.
7. Hill, A. 1982. "El milagro brasileño del Paraguay: evolución y perspectivas", CDE, mimeo, Asunción, agosto.
8. LEZCANO, Carlos María. 1986. "Fuerzas Armadas en Paraguay: situación actual y perspectivas", Documento de Trabajo No.3 BASE/ISEC, Asunción, Paraguay.
9. MENDEZ FLEITAS, Epifanio. 1965. "El libro de los trabajadores paraguayos (diálogos obreros)" en Diagnóstico paraguayo.
10. MORINIGO, José Nicolás. 1977. "Estructuras de poder y fuerzas sociales en el proceso político paraguayo a partir de la post-guerra del Chaco", revista Criterio N° 2, Asunción, junio 1977, pp. 15-22.
11. NICKSON, Andrés. 1981. "Breve historia del movimiento sindical paraguayo, 1880-1984", Contribuciones N° 1, Centro de Documentaciones y Estudios (CDE), Asunción, marzo 1987.
12. PERIS BUSTO, Pedro. P. "El coloradismo enterrará al stronismo" (4, I, 54/21, XII, 55).
13. RODRIGUEZ, J.C. 1982. "Paraguay. Coyuntura sindical", BPD, mimeo, Asunción, Paraguay.
14. SALINAS, Darío. 1984. "Movimiento obrero y procesos políticos en Paraguay" en Historia del movimiento obrero en América Latina Tomo 3, Ed. Siglo XXI, México.

c. Legislación.

1. FRESCURA Y CANDIA, Luis P. 1967. Derecho Paraguayo del Trabajo. Estudio de doctrina y legislación, Tomo 1, Asunción, Paraguay.
2. LACONICH. Repertorio de Jurisprudencia. Leyes Nos. 729 y 742 -Códigos del Trabajo y Personal de la República del Paraguay.

d. Entrevistas.

1. C.V., setiembre de 1986, Foz de Yguazú, Brasil.
2. D.L., realizada por Line Barreiro, Asunción.
3. D.C.J., setiembre de 1986, Asunción.
4. E.J., setiembre de 1986, Asunción.
5. F.E., setiembre de 1986, Asunción.
6. R.E., marzo de 1986, Sao Paulo, Brasil.
7. "Huelga General, 1958", entrevistas realizadas a B.F. y O.F., entre otros, (1987), Asunción.

**CENTRO
DE DOCUMENTACION
Y ESTUDIOS**
casilla de correo 2558
fax n° 213-246